

CHILE TIENE POR RIVAL ESTA NOCHE A COLOMBIA Y ARGENTINA A ECUADOR



JUGARAN ESTA NOCHE.—Presentamos en este

mosico a varios de los más destacados players que actuarán en la reunión de hoy, en el Estadio Nacio-

nal. En la parte central del grabado aparecen Pastene Jiménez (Ecuador)—Abajo, en primera línea, Mejías (Colombia) y González (Colombia).—Abajo, L. A. Mendoza (Ecuador), Mendoza (Colombia) y J. L. Mendoza (Ecuador).—Dibajo de Perucca, Muñoz (Argentina).

6.a FECHA DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL

Se cumple hoy en el Estadio Nacional a las 20.45 horas

ESTA noche vuelve a jugar el seleccionado de Chile, ante el de Colombia, en la sexta fecha del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Fútbol, match que ha despertado un justificado interés por cuanto existen pronunciadas probabilidades de que él signifique el tercer triunfo consecutivo en un torneo en donde intervienen los equipos más poderosos del continente.

Las actuaciones cumplidas hasta ahora por la representación nacional se han transformado, para el público en general, en un impulso de optimismo que no se oculta y que destaca al mismo tiempo generosas perspectivas para futuros y muy difíciles compromisos, entre otros, el del próximo domingo en que el contendiente será Argentina. Chile ha derrotado ya en forma contundente a Ecuador y Bolivia y si bien es cierto que en su debut no alcanzó los comentaristas elogiosos que se esperaban, en su segundo encuentro satisfizo ampliamente toda clase de exigencias.

Es por eso que los aficionados tienen confianza absoluta en la performance que deben cumplir esta noche y haladas tales esperanzas con el conocimiento cierto que se posee de la capacidad del oponente.

Colombia se apronta esta vez para conseguir una rehabilitación a sus presentaciones anteriores, aquellas en que Brasil y Uruguay han sido sus vencedores. Comunicos no están a la altura de los que caracterizan a uruguayos, argentinos, brasileños y chilenos, confía, sin embargo, en que su espíritu de lucha y entusiasmo serán factores suficientes para obligar a los locales a un rendimiento superior. Cabe destacar especialmente este aspecto que ojalá predomine en la contienda para su mejor éxito.

CHILE

LIVINGSTONE
BARRERA ROA
LAS HERAS PASTENE BUSQUETS
CLAVERO ALCANTARA CONTRERAS
PIÑEIRO
MENDOZA
MELENDEZ GONZALEZ GAMES
QUINTEROS JOLIANI DE LA HOZ
PICALUA MEJIAS
ACOSTA

COLOMBIA

En partidos anteriores

ESTA es la primera vez que se enfrentan en un Torneo Sudamericano los equipos de Chile y Colombia; en cambio, los de Argentina y Ecuador lo han hecho en dos ocasiones, según el detalle que consignamos en seguida:

EN SANTIAGO
Domingo 16 de enero de 1941, jugado en la tarde, en el Estadio Nacional.
Árbitro: señor Aníbal Tejada, uruguayo.

ARGENTINA (albicelestes)

GUALCO SALOMON ALBERTI
SBARRA MINELLA COLOMBO

PEDERNERA MORENO MARVEZZY SASTRE GARCIA

O CEBALLOS SUAREZ RAYMONDI ALCIVAR FREIRE

GARNICA PERALTA MENDOZA

HUNGRIA LAURIDO

SANTOLIVA

ECUADOR (blancos)

GOALES. — Marvezzy, a los 2.17 y 30 minutos; Moreno, a los 32' y Marvezzy, a los 40'. Segundo tiempo: Freire, a los 7'. Sastre a los 14'.

RESULTADO: Argentina (6), Ecuador (1).

EN MONTEVIDEO

Jueves 22 de enero de 1942, jugado en la noche, en el Estadio Centenario.

Árbitro: señor Manuel Soto, chileno.

Guardalineas: señores Aníbal Tejada, uruguayo, y Marcos Rojas, paraguayo.

ARGENTINA

BELLO
SALOMON DE ZORZI
SOSA PERUCCA COLOMBO
DE LA MATA PONTONI MARINO
MUÑOZ

O ACEVEDO
J. L. MENDOZA
AGUAYO RAYMONDI JIMENEZ
MEJIAS ALVAREZ L. A. MENDOZA
ZURITA HENRIQUEZ
MEDINA

ECUADOR

ARGENTINA (albicelestes)

GUALCO SALOMON VALUSSI

ESPERON PERUCCA RAMOS

HEREDIA PEDERNERA MASSANTONIO MORENO GARCIA

O ACEVEDO HERRERA ALCIVAR JIMENEZ ALVAREZ

MENDOZA ZAMBRANO MERINO

(PASA A LA PAGINA 17)

LA NACION

Santiago de Chile miércoles 31 de enero de 1945

LA PROXIMA ELECCION

Es un extraño plebiscito el que habrá de realizarse en las próximas elecciones parlamentarias, según cier-
ta propaganda privada de buen juicio. Los que aman el orden la honradez en el manejo de los negocios públicos y quieran el progreso de su país habrán de suscitar por los candidatos a congresales de los partidos de Derecha, quienes propician el desorden, la inflación, la inmoradura y la marcha hacia la ruina votarán por los representantes de la Izquierda y se abstendrán de acudir a las urnas.

Salta a la vista la ingenuidad de esta manera tan poco habilosa de plantear los caracteres de los pró-
ximos comicios. A un electorado consciente y de indi-
stribución cultural no se le puede arrastrar ha-
cia determinadas filas mediante la sola estrategia de que un bando se apropie para si todas las virtu-
dades públicas y privadas y coloque al otro en la con-
dición de delincuente contumaz.

Y tal intento resulta mucho más huérfano de in-
teligencia si se considera que la Derecha ha estado
por largos años en el Poder, disponiendo sin con-
trapaso de todos los resortes gubernativos sin que
lograra nunca poner de relieve ese acervo de condi-
ciones y de méritos que ahora pregonan como patri-
monio espiritual exclusivamente suyo. Por el con-
trario, fueron sus yerros sus excesos y sus agresivos y su carencia de justicia social los ante-
cedentes que provocaron su reemplazo en el Gobierno
por las fuerzas de Izquierda, en un movimiento pú-
blico que adquirió caracteres de alzamiento popular.

No se ha descubierto ni menos comprobado que tal
espíritu de otras épocas haya sido substituido por
otro más encorable y más concordante con estos
tiempos de evolución social. Por el contrario, aquí,
como en otros países, es dable observar que las De-
rechas económicas y políticas no han aprendido gran
cosa. Asistimos actualmente a un episodio que re-
fleja el estado de ánimo que venimos subrayando:
la violenta oposición desatada en los círculos de la
Derecha económica de Estados Unidos contra la de-
signación de Mr. Wallace como Secretario de Co-
mercio.

Wallace es nada más que un hombre bueno y cris-
tiano, que ha ingresado a la política con el evangelio
de la justicia social en el corazón. Cree sinceramente
que la guerra se ha librado para algo más que
para ganar batallas y que el mundo futuro debe
ser "el siglo del pueblo", en el que cada persona
tenga el derecho de beber un litro de leche al día.
Por esto se le combate. Los círculos que disponen de
el capital ven en él a un enemigo, y no están dis-
puestos a permitir que dirija los negocios de su
país.

Semejante política de incomprendión y de falta
de solidaridad humana no habrá de triunfar en la
gran democracia del norte, y por eso Mr. Wallace
ha anunculado su propósito de acudir a la decisión
del pueblo. Tampoco esa política volverá entre nos-
otros a imponer la hegemonía de la injusticia y de
los privilegios y será también el pueblo quien ha-
rá de decidir en ejercicio de su soberanía.

El Plan de Obras Públicas

El Congreso Nacional ha
dado su aprobación al Plan
Extraordinario de Obras Pú-
blicas, proyecto que fue cui-
dadosamente estudiado por
ambas comisiones respectivas de
ambas ramas del Congreso.

Con respecto a la vigencia
de esta ley y a la distribu-
ción de los fondos que en ella
se destinan, el Director de
Departamento de Caminos ha
formulado declaraciones que
tienen especial importancia.

Ha expresado este funcio-
nario que encierra gran tra-
nsistencia para la viabilidad
del país la aplicación en un
plazo de seis años del plan

extraordinario a que nos re-
ferimos, ya que el destino
720,000,000 de pesos para
coras de caminos y puentes.

El Plan Extraordinario de
Obras Públicas se iniciaría es-
tado, el Plan Extraordinario
consulta la construcción de
linitiva de obras que vendrán
a incorporarse al desarrollo
y progreso de importantes
regiones del país. Entre ellas
pueden mencionarse el puen-
te Choapa en la provincia de
Coquimbo, puente Petorac en
Aconcagua, los Maguis en el
camino de Centinela a Pichilemu
y otros en las regiones
norte y sur del país cuya
construcción era insitentemente
reclamada.

Otro aspecto de menor
importancia que involucra el
Plan de Obras Públicas es el
que se refiere a la adquisición
de modernas maquinarias y
elementos de trabajo para
emprender las labores que se
propone la ley.

La aviación civil, en mérito
a los aviones livianos que es-
tán a su disposición, puede
aprovechar canchas y pistas de
extensión reducida.

Por lo que respecta a la avia-
ción comercial, en considera-
ción a los aviones de gran ton-
elaje que usa, como igual-
mente la seguridad de sus pa-
sajeros, que en todo momento
debe ser la principal preocupación
de la Empresa, está obligada a aterrizar en aeró-
dromos extensos y muy bien
acondicionados, cuyas pistas
están perfectamente bien orienta-
das con relación a los vientos
predominantes.

Estos son, en general, los
distintos que hay que hacer
con respecto a estas tres ra-
madas de la aviación.

En la actualidad, y como re-
sultado de la experiencia de
la segunda guerra mundial, los
expertos en aviación han lle-
gado a la conclusión de que
los aeródromos deben tener
pistas de 3,000 metros de ex-
tensión. Esta longitud, por otra
parte, aumenta con relación
a la altura en que están ubi-
cados, debido a la menor den-
sidad del aire.

Fuera de su extensión, los
aeródromos comerciales deben
contar con una superestructura
especial y tienen que estar
dotados de toda clase de ele-
mentos, como ser de comunicaciones
y señales, salvatajes, aprovisionamiento de com-
bustible, etc.

En resumen, la aviación com-
ercial es una industria —y
en nuestro caso un servicio de
utilidad pública— de carácter
científico que ni siquiera el
detalle más insignificante pue-
de ser dejado al azar o super-
ado por las necesidades del
servicio.

A ello se debe el que la Li-
nea Aérea Nacional haga lo
possible por velar por la segu-
ridad de sus pasajeros como
igualmente trate de cuidar
el material aéreo, ya que con-
seguir aviones o repuestos en
esta época de guerra es muy
difícil.

En suma, la Línea Aérea Na-
cional cuenta con una flota
aérea escasa para las necesi-
dades de la República. En to-
tal, tenemos tres aviones Lock-

heed Lodestar, con capacidad
para 14 pasajeros, y seis Lock-
heed Electra, para 10 pasaje-
ros.

Desde hace dos años se es-
tán haciendo activas gestiones
para aumentar nuestros aviones;
pero por razones bélicas no se ha podido llegar a nada
concreto hasta el presente.

Este es otro de los motivos
por los cuales la Línea Aérea
Nacional cuida que sus avio-
nes no lleguen a ciudades cu-
yas canchas de aterrizaje no
ofrecen el mínimo de seguri-
dad.

Sin embargo, apenas las
condiciones de la guerra lo
permitan Estados Unidos de
Norte América estará en si-
tuación de atender nuestros
pedidos.

Es oportuno manifestar que
la Empresa cuenta con los fon-
dos suficientes para afrontar
la adquisición de grande avio-
nes de transporte. No obstante,
en caso de ser posible ob-
tener estos aviones, si ellos no
podrían llegar a Chile ni ac-
tuar en nuestro territorio, por
falta de aeródromos adecua-
dos.

En el fondo es penoso decir-
lo, pero en nuestro país no ha
sido posible construir ningún
aeródromo que reúna las con-
diciones esenciales que la avia-
ción comercial moderna exige
y en los cuales puedan aterrizar
sin peligro aviones de gran
tonelaje.

En este sentido Chile se ha
quedado muy atrás en lo que
a buenas canchas de aterrizaje
se refiere.

Todo esto demostrará a Ud.
la necesidad de organizar, en
forma definitiva, la construc-
ción en Chile de aeropuertos
y sus complementos. Estas
construcciones tienen en clara
forma las características de
los puentes marítimos, que no
pueden ser acondicionados por
empresas particulares o por ser-
vicios del Estado que no cuen-
tan con los fondos suficientes
para esta clase de obras, que
insumen cuantiosas sumas.

Tanto la Fuerza Aérea de
Chile como la Línea Aérea
Nacional han hecho lo pos-
ible por construir aeródromos
pese a sus esfuerzos no corres-
ponden a las exigencias del
país.

a) aviación militar;
b) aviación civil o deportiva;
c) aviación comercial.

La aviación militar, de
acuerdo con sus principios y
urgencias, así como por los
aviones que utiliza, puede usar
canchas y pistas que en gene-
ral le están vedadas a la avia-
ción comercial, salvo en el ca-
so de que se trate de un ate-
rrizaje de emergencia, en cu-
yo caso una mala cancha es
mejor que un terreno desco-
nocido.

RAFAEL SAENZ SALAZAR,
Comodoro del Aire
Vicepresidente Ejecutivo.

Servicios aéreos comerciales de la Línea Aérea Nacional

Hemos recibido del vicepresidente ejecutivo de la Línea Aérea Nacional Comodoro del Aire, señor Rafael Saenz Salazar, la siguiente carta:

Los Cerrillos, enero 29 de 1945.— Señor Director de LA NACION. — Don Domingo Meléndez. — Presente.

Apreciado señor Director y amigo:

Este Vicepresidente Ejecutivo

se ha impuesto, con verda-
dadera satisfacción, del mag-
nífico editorial de LA NACION

el 26 del presente, relacio-
nado con los servicios aero-
comerciales de la Línea Aérea

Nacional.

Nada más grato para esta

Empresa poder constatar que

un diario de la importancia y

prestigio de LA NACION cono-

ce intimamente nuestra orga-
nización y sabe valorar con

justicia sus permanentes es-
fuerzos en bien de la colecti-
vidad.

Este público reconocimiento

de nuestra labor hecho desde

la tribuna de LA NACION re-
confirma nuestros espíritus y

nos estimula a seguir tra-
bajando para que un día no le-
jano sea posible que los avio-
nes de la Línea Aérea Nacional

unan a Santiago con todo el

territorio de la República des-
de Arica a Magallanes y en-
cluso puedan llegar hasta el

extranjero.

Desgraciadamente, por falta

de una Ley apropiada que pro-
porciona los fondos suficientes,

no ha sido posible construir la

red de aeródromos comerciales

que el país necesita y sin los

cuales es absolutamente im-
posible atender la demanda de

zonas que ya hace años que

deben contar con un ser-
vicio aéreo comercial regular.

Desgraciadamente, por falta

de una Ley apropiada que pro-
porciona los fondos suficientes,

no ha sido posible construir la

red de aeródromos comerciales

que el país necesita y sin los

cuales es absolutamente im-
posible atender la demanda de

zonas que ya hace años que

deben contar con un ser-
vicio aéreo comercial regular.

En la actualidad, y como re-
sultado de la experiencia de

la segunda guerra mundial, los
expertos en aviación han lle-
gado a la conclusión de que
los aeródromos deben tener
pistas de 3,000 metros de ex-
tensión. Esta longitud, por otra
parte, aumenta con relación
a la altura en que están ubi-
cados, debido a la menor den-
sidad del aire.

Fuera de su extensión, los
aeródromos comerciales deben
contar con una superestructura
especial y tienen que estar
dotados de toda clase de ele-
mentos, como ser de comunicaciones
y señales, salvatajes, aprovisionamiento de com-
bustible, etc.

En resumen, la aviación com-
ercial es una industria —y
en nuestro caso un servicio de
utilidad pública— de carácter
científico que ni siquiera el
detalle más insignificante pue-
de ser dejado al azar o super-
ado por las necesidades del
servicio.

A ello se debe el que la Li-
nea Aérea Nacional haga lo
possible por velar por la segu-
ridad de sus pasajeros como
igualmente trate de cuidar
el material aéreo, ya que con-
seguir aviones o repuestos en
esta época de guerra es muy
difícil.

En suma, la Línea Aérea Na-
cional cuenta con una flota
aérea escasa para las necesi-
dades de la República. En to-
tal, tenemos tres aviones Lock-

heed Lodestar, con capacidad
para 14 pasajeros, y seis Lock-
heed Electra, para 10 pasaje-
ros.

Desde hace dos años se es-
tán haciendo activas gestiones

para aumentar nuestros aviones;

pero por razones bélicas no se ha podido llegar a nada

concreto hasta el presente.

Este es otro de los motivos

por los cuales la Línea Aérea

Nacional cuida que sus avio-
nes no lleguen a ciudades cu-
yas canchas de aterrizaje no
ofrecen el mínimo de seguri-
dad.

Sin embargo, apenas las

condiciones de la guerra lo

permitan Estados Unidos de

Norte América estará en si-
tuación de atender nuestros
pedidos.

Es oportuno manifestar que

la Empresa cuenta con los fon-
dos suficientes para afrontar

la adquisición de grande avio-
nes de transporte. No obstante,

en caso de ser posible ob-
tener estos aviones, si ellos no

podrían llegar a Chile ni ac-
tuar en nuestro territorio, por

falta de aeródromos adecua-
dos.

Historicamente, Silesia fue

una región eslava que adminis-
tró durante siglos la monar-
quía de los Habsburgo. Su

prusianización data de los días

de Federico II, que se la arre-
bató brutalmente a los Em-
peradores de Viena. Pero con

esto Silesia se consideró lo

contrario de lo que sobre ese terri-
torio se ha hecho con Alemania?

Historicamente, Silesia fue

una región eslava que adminis-
tró

V I D A S O C I A L

Viajeros y veraneantes.-

A Lebu la señora Edelmira Rojas de Moreno.
—De las Termas de Caquenes la señora Ofelia G de Cortés Monroy.
—En Pichilemu la señora Haydée Valenzuela de Peñalillo y su hija Lucy.

—En Rengo, procedente de Potrerillos, el señor Ollof Valenzuela Green y señora Esther Rodríguez de Valenzuela.

—En Zapallar la señora Rosa Ramos de Valdés, don Gumericino Claro, señora Ema Valdés de Claro e hijos.

—En Viña del Mar las familias Zegers León, Figueiroa Tocornal, Spoerri Covarrubias, Fernández Villalobos, Izquierdo de la Fuente, Alamos Izquierdo, Márquez de la Plata, Irrázaval, Cruz Vial, Vial Correa, Concha Vial Saúlina Acuña, Riesco Lafranqui, Riesco Cisternas, Donoso Pal-

BAUTIZOS —

Han sido bautizados: César Luis, hijo de don César Vaccaro del Pedregal y de la señora Alicia Fernández de Vaccaro. Fueron sus padrinos el doctor don César Vaccaro Fernández y la señora Julia Sateler de Fernández.

—En la Capilla de la Clínica Santa María, Ana María, hija del señor Gerardo Braumüller y de la señora Carmen Gandlerillas de Braumüller. Fueron sus padrinos el señor Antonio Corcuera y la señora Teresa Gandlerillas de Corcuera, representados por el señor Guillermo Gandlerillas y la señora Teresa Vergara de Gandlerillas.

PRECIO DE LOS MUEBLES.—

Como un ejemplo del valor que han adquirido los muebles y objetos de arte citaremos algunos obtenidos en el remate del manejo de casa de la señora Joyce Nelson de Guevara, en Viña del Mar el domingo último. Una cómoda francesa Luis XIV, de pañísandre con bronces y cumbre de mármol: 80 pesos. Otra cómoda igual a la anterior, un poco más chica: 70.000 pesos. Un grupo de porcelana de Sévres: 15.000 pesos.

ENFERMOS —

Se encuentra enfermo el señor Francisco Oteiza Villarroel.

Necrología.-

Anteayer, a las 6.30 horas, falleció en la tumba la respetable señora doña Mercedes Núñez de Santander. Un respetable eructo atacó al corazón puso fin a su brevada existencia. Bodegón de sus hijos y familiares exhaló su último suspiro y su alma emigró en el vuelo hacia el Más Allá.

La señora perteneció a una de las ramas y distinguidas familias del vecino pueblo de San Bernardo, en donde por su carácter amable y cariñoso gozaba de numerosas simpatías de cuantos la conocían.

Las muchedumbres que adoraron su memoria dieron testimonio en estos momentos de lágrimas y tristesas de poderoso sentimiento a sus inseparables hijos y familiares que hoy lloran su tan sentida e irreparable pérdida. Daniel Durán Santander.

Tome
Mandarina
Brockway
M.R.
ES DELICIOSA

Aliviol

FABRICA DE
Tejidos Elásticos

Fajas

FABRICANTES DE LAS ACREDITADAS MARCAS:
"MIOLASTEX", "NOVELASTIC", "VENO" Y "SUPER-ELASTIC"
Inauguraron en
COMPAÑIA 1385
(entre Teatipos y Amunátegui), el local de ventas al detalle de
FAJAS, MODELADORES, SOSTENES, MEDIAS, etc.
VENDER, NOVOA & CIA.
LTDA.

EN EL HOTEL CARRERA.-



"Florida", del Hotel Carrera, sigue siendo el sitio preferido de nuestra sociedad que acude a diario a gozar de la incomparable temperatura, en un ambiente distinguido y acogedor.

NACIMIENTOS —

—Ha nacido en la Clínica de la Maternidad Tarnier un hijo del señor Arturo Céleste Venegas y de la señora Eliana Coiré de Celis.

—En la misma Clínica ha nacido un hijo del señor Jacob Gottlieb Meershorn y de la señora Silvia Bravo de Gottlieb.

—Ha nacido un hijo del señor Ramón Allamand y de la señora Marta Zamorano de Allamand.

—Ha nacido una hijita del doctor Roberto Raggio Moderno y de la señora Rosa Amazzini de Raggio, en la Clínica Tarnier.

DON CARLOS BRIGGS TAYLOR —

En Viña del Mar ha fallecido el prestigioso miembro de la colectividad inglesa don Carlos Briggs Taylor.

Durante largos años desempeñó el cargo de Vice-Cónsul de Gran Bretaña en Santiago y más tarde el de Secretario de Embajada, retirándose de las Diplomacia para dedicarse al comercio donde tuvo una destacada situación en la firma Grace y Cia.

Se hallaba unido en matrimonio a la dama chilena señora Herminia Pérez Canto.

MISA —
Mañana, tercer aniversario del fallecimiento de la señora doña Blanca Plummer de Pérez de Arce, se rezará una misa en su recuerdo en la Iglesia de San Agustín, a las 10 horas.

HABIENDOSE DADO AVISO AL BANCO ITALIANO

de la pérdida de un libreta de cheques del N.º 515371 a 515400. Serie N.º quedan sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

JARREGLOS?

De madera carpintería, barillería, sanitarios, armarios, mesas de oficina y pinturas, cualquier respuesta a nueva instalación en la localidad.

EMPRESA LENE
Fono 91698

DOLOR
DOLOR
DOLOR
DOLOR
DOLOR
DOLOR
DOLOR
Aliviol



La acción refrescante de BILZ se prolonga más, debido a que no es necesario tomarlo bien helado. BILZ agrada al natural o frío. BILZ brinda invariablemente su vigorizante y delicioso sabor. Siéntase fresco, para largo...

CON CALOR
Bilz
ES LO MEJOR!

Gral. HODGES LANZO OTRAS CUATRO DIVISIONES CONTRA LA SIEGFRIED

Patton amplía sus posiciones. 125 mil hombres embisten contra principales defensas alemanas.

PARÍS, 30 (UPI) — El teniente general Hodges lanzó otras cuatro divisiones, unos 50.000 hombres, en una nueva ofensiva del Primer Ejército norteamericano a través de los bosques de Monschau bajo una constante tempestad de nieve, ampliando así la línea de ataques del Ejército contra la Siegfried a unos 75 kilómetros de extensión, después de ocupar 15 poblaciones.

Hacia el sur, sobre la zona fronteriza belgo-germánico-luxemburguesa, el Tercer Ejército de Patton amplió a siete kilómetros su cabecera de puente sobre el Our, dentro de Alemania, ocupando los poblados de Stupbach, Welchenhausen, Steffhausen y Schiebach al sur de Saint Vith, dentro de una profundidad de 1.200 metros sobre la ribera opuesta del Our.

Al sur del Our, el general Patton lanzó otras dos divisiones desplegándolas en posición sobre el tramo de diez kilómetros del río, al este y sur-este de Clervaux.

125 MIL HOMBRES AVANZAN HACIA ALEMANIA

Ha estima que habrá unos 100 mil hombres avanzando sobre la Siegfried en la frente de 75 kilómetros y las dos divisiones lanzadas por Patton al sur van el total a 125.000 hombres.

El ataque a través de Monschau fue realizado por divisiones de infantería que ocuparon rápidamente Konzen, Wirtfeld, Trinkest y Rohren y penetraron en Huppenbroich, Rothrath y Kestert, esta última en el punto más septentrional de la nueva línea de ataque temprano en donde un gran Belga, Altenkirchen, Luxemburgo.

Al este de Malmedy, la Primera división del primer Ejército ocupó Murrange, Hunnange y Fangaren, después del avance de tres kilómetros que situó esas fuerzas a cinco kilómetros de la frontera alemana en este sector.

F. D. Roosevelt Cumplió 63 años

WASHINGTON, 30 (U.P.) — El Presidente Roosevelt cumplió hoy 63 años de edad, pero esta fecha ha quedado relegada a segundo término frente a la proximidad de la reunión que habrá de tener el estadista norteamericano con los soviéticos.

En agudo contraste con lo ocurrido en años anteriores en este día, el Presidente ha estado acapulado con importantes problemas de guerra, de tal suerte que no tomará parte en el acto que se prepara todo el día en honor de su cumpleaños, principalmente bailes en todo el país con el objeto de juntar dinero para combatir la parálisis infantil.

Esta noche el Presidente Roosevelt envió un mensaje al presidente norteamericano que intercedió por su esposa por intermedio de la radio.

Ley de sufragio femenino aprobó Gobierno italiano

ROMA, 30 (U.P.) — El Gabinete en su reunión de esta mañana aprobó la Ley de Sufragio Femenino, de acuerdo con la cual las mujeres italianas, por primera vez en la historia, tendrán derecho a voto en las próximas elecciones que se efectuarán.

Este proyecto realizará elecciones a municipales a principios de la primavera.

Las mujeres deberán tener 21 años para tener derecho a voto.

General Mac Arthur inspecciónó líneas avanzadas en Luzón

SAN FERNANDO (Lozón), 30 (UPI) — El general MacArthur visitó ayer por la tarde las líneas más avanzadas norteamericanas llegando a 55 kilómetros de Manila por la carretera de San Fernando, capital de la provincia de Pampanga y importante centro carretero que cayó ayer en poder de los norteamericanos.

San Fernando es el mismo lugar por donde MacArthur hace tres años llevó sus tropas del norte y sur de Luzón hacia Batataan para ofrecer heroica resistencia cuatro meses.

Durante su jira de inspección el general visitó también el campamento O'Donnell, donde terminó la "batalla de la montaña", efectuada desde Bataan por los norteamericanos y filipinos prisioneros de los japoneses y estuvo ante las tumbas de los soldados.

Los edificios públicos y casas de San Fernando muestran señales de guerra y se cree que los daños causados en su mayor parte por la aviación japonesa en los últimos días de 1941 y los aeroplanos norteamericanos en los meses recientes.

Se ha encontrado en esta ciudad al norteamericano sargento Bresler Willard que cuando Bataan huíó con algunos compañeros a las montañas. Eludió a los japoneses hasta julio de 1943 en que fue capturado y encarcelado en la prisión de San Fernando, pero los japoneses lo internaron más tarde en el hospital por estar enfermo, creyéndolo filipino. El personal del hospital impidió a los japoneses que lo llevaran, diciéndoles siempre que Bresler no había mejorado bastante.

HOMENAJE AL EMPAJADOR DE CHILE

MADRID, 30 (U.P.) — Se han celebrado diversos actos en honor del Embajador de Chile, señor Figueroa Anguita, con motivo de su próximo regreso a su país, figurando entre ellos las fiestas ofrecidas por los Marqueses de Aedo, el Encargado de Negocios de Argentina, el Ministro de Venezuela, la Duquesa de Montpensier, quien le ofreció una comida en que se usó la vaquilla de Sevres que perteneció al rey Luis Felipe de Francia; los Condes de Villada ofrecieron una cena después de la cual los invitados se trasladaron al domicilio de la viuda Astorica, donde se celebró un baile. También ofreció otro acto en honor de Figueroa Anguita el primer secretario de la Embajada de Chile.

En breve una pequeña partida de 6 y 7 pies

MIGUEL YANKE
FIRMA IMPORTADORA
DESE 1935
CASA SPLENDID
Av. D. HIGGINS 132

Misión estudiantil chilena en jira de estudio por el Per

LIMA, 30 (U.P.) — La delegación de la Facultad de Ciencias y Comercio de la Universidad de Chile, compuesta por profesores Superiores, integrada por estudiantes de ese centro de estudios, liderada por el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells, Ángel Cepeda, Marcos Abarca, Simón Castro, Hugo Hidalgo, Adolfo Xato, Casimiro Holmer, Pedro Alvarado, Raúl Silva, Victor Alvarado, Jorge López.

La delegación que viaja de Lima a Ecuador, procedente de la Universidad de Chile, se dirige a la Universidad de Cuenca, que se encuentra en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se encuentra el profesor Rodríguez, María Balcells

CONTINUARON AYER LAS REUNIONES SOBRE LA CONFERENCIA DE MEXICO

LOS PROBLEMAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE CHILE EN LA EPOCA DE POSTGUERRA

Una nueva reunión se realizó en la mañana de ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores para estudiar el Temario de la próxima conferencia de Cancillerías que se celebrará en Ciudad de México.

Presidió el Canciller, señor Fernández, y asistieron el Subsecretario subrogante, don Fernando García Oldini, don Félix Nieto del Río, don Oscar Gajardo Villarreal, don Guillermo del Pedregal, don Alberto Cuchara Ossa, don Germán Vergara Donoso, don Julio Escudero Guzmán y don Fernando Ilanes.

Se nos informó que se habían considerado especialmente las ponencias que presentaría Chile en relación con el Temario.

En la tarde se realizó una reunión, que se prolongó hasta avanzadas horas de la noche.

Hasta ayer, no se habían designado definitivamente los miembros que integrarán la delegación chilena que asistirá a dicho torneo internacional.

El torneo a esta conferencia, ayer, visitaron al Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz, representantes de la industria y el comercio, para conocer los puntos del temario que se relacionan con los problemas de dichas actividades, especialmente en el período de la postguerra.

Los representantes indicados tuvieron nota de los puntos de su interés y quedaron de entregar algunas sugerencias, tanto sobre los problemas industriales, como acerca de los comerciales, en la época que sigue a la guerra, para que se consideren al fin que tuvo en vista el legislador al crear esta entidad de fomento.

No es posible concebir a la Corporación por fracciones de su ahorro. Hablar de la actividad agrícola de la institución sin relacionarla con la industria, la minería o el comercio es desentenderse del Plan del Fomento de la Producción que se ha encargado a este organismo por mandato de la ley.

EL CAPITAL DE LA CORPORACION

El Sr. Gajardo, refiriéndose a la situación económica de la Corporación, nos expresa que la disminución del capital de la Corporación tendrá que repercutir desfavorablemente en los créditos exteriores. La labor realizada hasta ahora se debe en gran parte a la cooperación del capital norteamericano, pero se ha contado siempre con esa ayuda en consideración a que se ha ofrecido siempre la inmutabilidad de los recursos de la Corporación. Es oportuno recordar que el Eximbank ha facilitado a la Corporación el 6 de octubre de sus inigualables y montañas.

La comitiva que ayer regresó a Santiago, dejó instalada agencias de la Línea Aérea, en cada una de los sitios que formarán el nuevo servicio, para la atención de los pasajeros.

Por su parte, la Agencia Comercial de la Línea Aérea Nacional en Santiago, Agustinas con Morandé, está atendiendo desde ya las reservas de pasajeros para estos viajes, que, como decimos, se iniciarán el sábado próximo.

Los aviones del nuevo servicio partirán desde los Cerrillos los días martes, jueves y sábados a las nueve horas y demorarán solamente 180 minutos en recorrer los 924 kilómetros que separan a nuestra ciudad con la Capital de la provincia de Llanquihue.

Sus rutas se veían en el local de la Institución: Monjitas 325, de donde partirán los funerales hacia el Cementerio General hoy a las 16 horas.

UNION DE PROFESORES CONCURRIRA AL SEPTELIO DE LA SRTA. INES FELIU

La Unión de Profesores de Chile da a todos sus miembros a concurrir a los funerales de la señora Inés Feliu Sotelo, cuyo insólito fallecimiento ocurrió mientras seguía un curso en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

Sus restos se velan en el local de la Institución: Monjitas 325, de donde partirán los funerales hacia el Cementerio General hoy a las 16 horas.

VENDO FUENTE DE SODA

Resto, pañuelos 1.945. Muy buenas utilidades. Utiles móviles, 8.600 con facilidades. Refrigerador, lonchera, lujurias, radio, etc. Local, casa, habitación, con contratos 600 mensuales. Coche-carreta, la nueva más barata y otros.

ESTACION BELLAVISTA

Calle a Puentito Alto. Fuerza de Soda "Teresa" y Gonzalo"

LIBROS

Últimas novedades en Publicaciones Técnicas de Radio y Electricidad.

Envíos a Provincias contra reembolso.

Desmaras y Cia. Ltda.

PLAZA M. BULNES

Casilla 761 — Santiago

CIUDADANO:

El proyecto del Comisariado es constitucional y moral.

ACTIVIDADES DEL COMISARIATO DEPTAL. DE SUBSISTENCIAS

Control en Fuentes de Soda, Departamento de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy buen éxito han comenzado a funcionar los numerosos Puestos Reguladores de Frutas y Verduras instalados por el Comisariado Departamental, en locales cerrados, en diversos puntos de la capital.

Visita al Mercado en construcción. El Comisario Departamental de Subsistencias y Prebicios, don Roberto Iunge, visitó ayer el Mercado que se está construyendo en Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, y su impuso de la rapidez con que se está procediendo a efectuar las instalaciones correspondientes y del avance de otros trabajos.

Nos declaró el señor Iunge que el nuevo Mercado, en cuya construcción se invertirán alrededor de un millón de pesos, quedará terminado a mediados de marzo próximo. Será un establecimiento amplio, cómodo y dotado de las instalaciones y servicios indispensables.

Puestos reguladores. Con muy

K. HERUD Y CIA. LTDA.

Avisa a su distinguida clientela que por motivo del FERIADO LEGAL su oficina permanecerá cerrada del 3 al 20 de Febrero inclusive.

COMPANIA 1312

MUNICIPALIDAD DE RENCA PONE EN PRACTICA ACUERDOS QUE HAN SIDO VETADOS POR LA INTENDENCIA

AY INQUIETUD Y PROFUNDO MALESTAR ENTRE LOS VECINOS DE ESA COMUNA

En la Comuna de Renca se están sucediendo una serie de hechos que han sembrado de inquietud y de profundo malestar entre sus numerosos habitantes.

Vecinos predestinados de dicha Comuna se han acercado a nues-

tror a la Oficina de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por el Municipio de Renca.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo, y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

Ahora resulta que por motivos

que se ignoran, se están haciendo gestiones para que el lugar

de permanencia de la ambulancia sea la Población Bulnes en Santiago, de donde se han pasado a

sus propietarios contrarios al inter-

és público, sobre terminantes

recomendaciones de la Intendencia de la Provincia, que ha vetado

el acuerdo adoptado por ella.

El caso que la población de Renca adquirió hace algún tiempo,

y a iniciativas de la Cruz Roja, un carro ambulancia para

el traslado de enfermos desde ese sector hasta los

hospitales de Santiago. Para es-

tar la demanda se reunió con el Gobernador de la Provincia, quien se dió

una solución a un difuso problema.

La ambulancia quedó ubicada en la misma población de Renca,

donde se reciben todos los llamados para prestar sus servicios.

CRITERIO EQUIVOCADO PRODUCE LOS BAJOS SALARIOS QUE GANAN OBREROS AGRICOLAS

EXPRESA EL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO SR. GALILEO URZUA EN UN INFORME QUE EMITIO DESPUES DE HABER PRATICADO UNA VISITA A LA ZONA CENTRAL PARA ESTUDIAR LAS CONDICIONES GENERALES DE VIDA DEL OBRERO CAMPESINO

El Ministerio del Trabajo encargó ultimamente al Jefe de la Secretaría Social de este Departamento de Estado, señor Galileo Urzua la misión de visitar la zona central del país, a fin de que estudie e informe acerca de las condiciones generales de vida de los obreros agrícolas.

El señor Urzúa ha elevado a conocimiento del Ministerio del Trabajo el informe correspondiente. A su vez esta Secretaría de Estado ha comunicado las observaciones que contiene dicho informe al Ministerio de Agricultura, para que si lo juzga necesario sean consideradas en su oportunidad.

El siguiente es el texto del oficio, que transcribe en su parte principal las observaciones del señor Urzúa:

"Condiciones generales de vida del obrero agrícola. Por informaciones autorizadas se obtuvo de parte de diversos agricultores y de algunas autoridades como entre ellas, el propio Gobernador del Departamento, hay fondos en los cuales se paga a los inquilinos \$ 2.50 dólares tanto en esa zona como en los departamentos vecinos de Caucelán y San Fernando. Aún más, hay fondos en los cuales en una sola casa de inquilinos suelen vivir 2 o 3 familias que trabajan para el mismo fondo.

Las condiciones de vida de estas gentes suelen ser miserables y no cabe duda que hay necesidad, por razones de carácter racial y humano, de elevar el standard de vida de esas poblaciones.

Por tratarse de un problema

RELEGADO EL DIRECTOR DE "ULTIMA HORA"

La Corte de Apelaciones confirmó la sentencia del Juez Sumariante señor Luis A. Pérez, en el proceso que se instruye al director del diario "Última Hora" señor Hugo Marillan A., por la publicación de una información que infringió a la Ley de Seguridad Interior del Estado y que se titulaba "Movilización".

El señor Marillan se dirigirá mañana a Chillán, a donde ha sido relegado por el término de 541 días.

CHILENO:

El proyecto del Comisariado perfeccionará los vacíos de la legislación vigente.

CICLISTAS

con bicicletas para el reparto de diarios se necesitan. Indispensable muy buenas recomendaciones. Dirigirse a la sección suscripciones

DIARIO LA NACION

OPTICA

ALDUNATE Y CIA.
ANTEJOCS COM-
POSTURAS
Exacto diseño de re-
ctetas opticas.
ARTURO PRAT 32-A
FONO 66121

SEÑORAS

DEL TRAJE USADO DE SU MARIDO. LE HAREMOS UN PERFECTO TRAJE SASTRE
Salón de Moda ALIDA
PORTUGAL 338
CASA PARTICULAR

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

Asignación Familiar

El Consejo fijó para el año 1945 en \$ 106,50 por carga el monto de la asignación familiar.

De esta suma los empleados pagarán directamente a sus empleados, que hayan justificado sus cargas ante la Caja, la cantidad de \$ 90, por cada una de dichas cargas y depositarán en la Caja, en la cuenta individual de cada empleado y en las plamillas ordinarias, \$ 9, en la fondo de retiro y \$ 7,50 en la indemnización, por cada una de ellas.

Se previene a los empleados que no deben pagar asignación familiar a los empleados que perciben sueldos inferiores al vital, sin autorización especial de la Caja.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

que consagrara de derecho esta situación de hecho, las autoridades, inspectores del trabajo de impuestos internos, municipales, del Comisariado, etc., no podían coercitivamente ejercer influencia alguna para operar sobre esa base ni siquiera para dirigir en un momento dado la exhibición de tales libros y medios operar sobre lo que esa constitución afirmara a lo que dice que una ley de esta índole, sin duda, beneficiosa para los agricultores, pues así la opinión pública y el Gobierno podrían saber la verdad exacta y matemáticamente de lo que realmente ganaban o no los agricultores.

Suele haber buen fondo, o bien espíritu de parte de los agricultores para con sus inquilinos pero de acuerdo con un concepto filosófico, por decirlo de otra forma, de la caridad más, de ejercicio de la caridad más que de reconocimiento de derechos al hombre que trabaja y que produce el cual es la razón de su trabajo tiene derecho a un salario compatible con sus necesidades y por tanto, a realizar una vida humana como cualquier otro ser civilizado.

Es este criterio equivocado a mi juicio, el que produce tan bajas e insignificantes salarios que impiden racionalmente para el campesino chileno el desarrollo de una vida que no digo que sea superior, pero que, por lo menos, puede ponerse a tono siquiera con el mínimo de exigencias que requiere la vida civilizada actual.

Como consecuencia de esto se produce un verdadero movimiento migratorio del campo a la ciudad especialmente de parte del elemento joven y más capacitado o de mayores aspiraciones, con lo cual, una alta congestión de población en las grandes ciudades y escasez de brazos en los campos, factores que entran en juego contra la producción y, por tanto, que favorecen el encarecimiento de la vida y multiplican los pequeños intermediarios innecesarios, aumentando la miseria, como resultado.

Relacionado con esta materia se originó un largo debate que ocupó la mayor parte de la sesión. Las opiniones estuvieron divididas mientras algunos regidores aceptaban el informe de la Comisión de Salubridad favorable a la conexión, otros se opusieron tenazmente adjudicando a las funciones del Ministerio del Trabajo con el cual esta cuestión tiene por lo menos, una atingencia directa o en el peor de los casos indirecta.

He aquí asimismo el deber, en lo que a la alimentación del pueblo y a la carestía de la vida se refiere, de señalar el hecho que, en la zona central que he visitado, los agricultores han dejado de sembrar trigo para reemplazar estas siembras por artículos de exportación tales como las plantaciones de maravillas y numerosas extensiones de terreno arácnido que exportación que no cae bajo la fiscalización del Comisariado y al cual, por tanto, los agricultores pueden fijar el precio que estimen conveniente.

Este influye en la carestía de la harina y del pan y de otros artículos alimenticios (papas, maíz porotos, etc.). Antes de terminar este informe, me hago el deber de comunicar a Uds. que en lo que se refiere a organización sindical en los campos, he encontrado opinión favorable de varios grandes hacendados, entre ellos, don Ricardo Ossa, quien acentúa ampliamente la sindicalización, causando sobre la base de que ella fuera obligatoria.

Sobre el particular contestó que eran muchos los fondos que llevaban, por su cuenta libres de contabilidad, a lo que le manifesté que mientras no existiera una disposición legal en la hacienda, Codao, el infrascrito le hacía presente la duda que personalmente le merecía tal afirmación, opinión en acuerdo con el subscrito, generalmente sostenida por la opinión pública, especialmente por el pueblo y por los partidos políticos de izquierda, hecho que, hacia presente, formaba una atmósfera poco simpática o cordial hacia los terratenientes.

El administrador de esta hacienda conviene perfectamente en la veracidad de esta afirmación y expresa el deseo de que se supiera la verdad exacta en cuanto a las verdaderas ganancias o pérdidas que obtenían los fundos, ante lo cual le expreso el subscrito que esto era simple y sencillo a lo que se establecería la obligatoriedad de los agricultores para llevar libros de contabilidad, ya que la ley los exige actualmente de esta obligación.

Sobre el particular contestó que eran muchos los fondos que llevaban, por su cuenta libres de contabilidad, a lo que le manifesté que mientras no existiera una disposición legal

COMISION MIXTA DE SALARIO MINIMO DE LA INDUSTRIA DEL CUERO

Habiéndose solicitado la constitución de la Comisión Mixta de Salario Mínimo de la Industria del Cuero (Curtidurías) se han suscrito acuerdos con las disposiciones perimetentes del Decreto Reglamentario N° 276, de 12 de Septiembre 1932, dentro del plazo de 10 días, tanto los patrones como los obreros, deberán remitir sus términos a la Inspección Provincial del Trabajo, para el correspondiente nombramiento por la Intendencia de la Provincia.

Fernando Ullmann Leopoldo, Inspector Provincial del Trabajo.

ALDUNATE Y CIA.

ANTEJOCS COM-
POSTURAS

Exacto diseño de re-
ctetas opticas.

ARTURO PRAT 32-A

FONO 66121

OPTICA

NOVEDADES EN
ANTEJOCS Y VENTILANTES

CAHMADA 268

ROTTER

DEL TRAJE USADO DE SU MARIDO. LE HAREMOS UN PERFECTO TRAJE SASTRE
Salón de Moda ALIDA
PORTUGAL 338
CASA PARTICULAR

SEÑORAS

DEL TRAJE USADO DE SU MARIDO. LE HAREMOS UN PERFECTO TRAJE SASTRE
Salón de Moda ALIDA
PORTUGAL 338
CASA PARTICULAR

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

Asignación Familiar

El Consejo fijó para el año 1945 en \$ 106,50 por carga el monto de la asignación familiar.

De esta suma los empleados pagarán directamente a sus empleados, que hayan justificado sus cargas ante la Caja, la cantidad de \$ 90, por cada una de dichas cargas y depositarán en la Caja, en la cuenta individual de cada empleado y en las plamillas ordinarias, \$ 9, en la fondo de retiro y \$ 7,50 en la indemnización, por cada una de ellas.

Se previene a los empleados que no deben pagar asignación familiar a los empleados que perciben sueldos inferiores al vital, sin autorización especial de la Caja.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

LA MUNICIPALIDAD ESTIMA BENEFIOSA INSTALACION DE PUESTOS REGULADORES

SE PUSO EN EVIDENCIA EL DESEO DE CASI TODOS LOS REGIDORES DE COOPERAR EN EL ABASTRAMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS. — OTRAS MATERIAS TRATADAS EN LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del regidor señor Juan Urzúa Madrid, con asistencia de la totalidad de los regidores en ejercicio, ayer celebró sesión ordinaria la Municipalidad de Santiago. En primer lugar le correspondió a la Corporación pronunciarse a cerca de la acta de la sesión ordinaria efectuada el día 2 del mes en curso.

\$ 40.000 ASIGNACION EXTRAORDINARIA

Se aprobó la Cuenta en la que figuraba una nota de la Alcaldía por la que comunicaba otorgar la iniciativa legal requerida para conceder la suma de \$ 40.000 que se destinaría a una asignación extraordinaria a don Roberto Meza Fuentes, funcionario municipal a quien se le había designado una comisión en el extranjero.

OFERTA DE MOTORES PARA CAMIONES DE ASEO

Una firma extranjera, por medio de su representación ofreció a la Municipalidad 20 motores completos a bencina para destinarlos al uso de la ciudad. La Municipalidad desearía la suma de \$ 500.000 para la reparación de los chassis respectivos; \$ 360.000 para la compra de forros, \$ 15.000 para pagar los honorarios del técnico que supervisaría la buena ejecución de los trabajos.

Agregaron que mientras el Comisariado desarrolla una labor efectiva pro abastecimiento de las subsistencias y para combatir la especulación, puede estar seguro de que contará con la aprobación de la Corporación edilicia, y que no debe poner inconvenientes a problemas de tanta importancia para la administración del pueblo. El señor Urzúa Madrid, en vista de la oposición de los señores Valdés, Sepulveda y Mario Valdés, para que este asunto fuera tratado y aprobado, dijo que, en numerosas ocasiones se había concedido autorización para las reuniones de la marca propuesta por la referida firma, habían sufrido un serio reasco en las principales ciudades de la República Argentina.

Este asunto quedó pendiente en vista de la disparidad de opiniones existentes, y será nuevamente tratado en reuniones de Comité, y en alguna sesión extraordinaria para la que se convocaría previamente.

Hubo unanimidad en recomendar que se resuelva el problema de la exportación de maravillas y numerosas extensiones de terreno arácnido que exportación que no cae bajo la fiscalización del Comisariado y al cual, por tanto, los agricultores pueden fijar el precio que estimen conveniente.

Finalmente se acordó efectuar reuniones de Comité en las que se trataría especialmente el problema de las subsistencias y el del uso de la ciudad, e igualmente se proyectaría la interesante película Ayuda del Comité Democrático Argentino.

ABANDERADA DE LA VICTORIA

Numerosas son las inscripciones registradas para el concurso de Abanderada para la Victoria, que se celebrará en toda la provincia de Santiago, para elegir una Abanderada, que saudará la Victoria de las Naciones Unidas con un gran acto público que se realizará el día de la Victoria en uno de los teatros de Santiago.

Mañana publicaremos las bases para este concurso que ha logrado apasionar a las numerosas damas democráticas de Santiago.

La Dirección de la Escuela de Verano invita a todos los alumnos concurrentes a los Cursos del presente año a asistir a este acto.

RUBEN JARA SANTA MARIA

REPRESENTARA UN NUEVO VALOR EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACION DE FOMENTO OFRECIO AL MUERZO A LA PRENSA

que se realizó en la que solidaria la autorización de la totalidad de los regidores en ejercicio, ayer celebró sesión ordinaria la Municipalidad de Santiago. En primer lugar le correspondió a la Corporación pronunciarse a cerca de la acta de la sesión ordinaria efectuada el día 2 del mes en curso.

\$ 40.000 ASIGNACION EXTRAORDINARIA

Se aprobó la Cuenta en la que figuraba una nota de la Alcaldía por la que comunicaba otorgar la iniciativa legal requerida para conceder la suma de \$ 40.000 que se destinaría a una asignación extraordinaria a don Roberto Meza Fuentes, funcionario municipal a quien se le había designado una comisión en el extranjero.

OFERTA DE MOTORES PARA CAMIONES DE ASEO

Una firma extranjera, por medio de su representación ofreció a la Municipalidad 20 motores completos a bencina para destinarlos al uso de la ciudad. La Municipalidad desearía la suma de \$ 500.000 para la reparación de los chassis respectivos; \$ 360.000 para la compra de forros, \$ 15.000 para pagar los honorarios del técnico que supervisaría la buena ejecución de los trabajos.

Agregaron que mientras el Comisariado desarrolla una labor efectiva pro abastecimiento de las subsistencias y para combatir la especulación, puede estar seguro de que contará con la aprobación de la Corporación edilicia, y que no debe poner inconvenientes a problemas de tanta importancia para la administración del pueblo. El señor Urzúa Madrid, en vista de la oposición de los señores Valdés, Sepulveda y Mario Valdés, para que este asunto fuera tratado y aprobado, dijo que, en numerosas ocasiones se había concedido autorización para las reuniones de la marca propuesta por la referida firma, habían sufrido un serio reasco en las principales ciudades de la República Argentina.

Este asunto quedó pendiente en vista de la disparidad de opiniones existentes, y será nuevamente tratado en reuniones de Comité, y en alguna sesión extraordinaria para la que se convocaría previamente.

Hubo unanimidad en recomendar que se resuelva el problema de la exportación de maravillas y numerosas extensiones de terreno arácnido que exportación que no cae bajo la fiscalización del Comisariado y al cual, por tanto, los agricultores pueden fijar el precio que estimen conveniente.

Finalmente se acordó efectuar reuniones de Comité en las que se trataría especialmente el problema de las subsistencias y el del uso de la ciudad, e igualmente se proyectaría la interesante película Ayuda del Comité Democrático Argentino.

ABANDERADA DE LA VICTORIA

Numerosas son las inscripciones registradas para el concurso de Abanderada para la Victoria, que se celebrará en toda la provincia de Santiago, para elegir una Abanderada, que saudará la Victoria de las Naciones Unidas con un gran acto público que se realizará el día de la Victoria en uno de los teatros de Santiago.

Mañana publicaremos las bases para este concurso que ha logrado apasionar a las numerosas damas democráticas de Santiago.

La Dirección de la Escuela de Verano invita a todos los alumnos concurrentes a los Cursos del presente año a asistir a este acto.

RUBEN JARA SANTA MARIA

REPRESENTARA UN NUEVO VALOR EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

de la SUCURSAL N.º 2 en OFICINA MATRIZ de la CAJA DE CRÉDITO POPULAR

Paseo Capuchinas 762 esquina San Pablo 1130.

PRESTAMOS DE JUNIO VENCIDOS EN DICIEMBRE DE 1944.

EXHIBICION

UNION ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

"EL GLOBO"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

SUS POLIZAS SON RECIBIDAS POR TODOS LOS BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO
OFICINA PRINCIPAL

SANTIAGO DE CHILE. — MATIAS COUSINO N.º 150. — CASILLA 2397. — TELEFONOS N.º 69177 - 69178.

CAPITAL Y FONDOS ACUMULADOS \$ 4.458.523.73

CONSEJO DIRECTIVO

DON ANDRES COSTOYA TABORA Presidente.
Vicepresidente.

DON FRANCISCO GARCIA PAZ Director.

DON MANUEL GONZALEZ LARIOS Director.

DON ENRIQUE DE ARTOLA LORBES Gerente.

DON FELIX GIL GARCIA Director.

DON ALFREDO MORENO SEUCE Director.

DON MIGUEL ORTIZ OLAVE Director.

DON CARLOS FERNANDEZ CORREA Subgerente.

VIGESIMA SEXTA MEMORIA

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL 15 DE FEBRERO DE 1945.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con los Estatutos, tenemos el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio del año 1944.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de deducir la participación del Directorio, Gerente, Subgerente y gratificación legal y voluntaria del personal y castigos, ha dejado la siguiente utilidad:

Que sumada al fondo de Futuros Dividendos de \$ 562.596.90

Da un saldo disponible de \$ 141.783.51

Que recomendamos a los Accionistas destinar a lo siguiente:

A Fondo de Reserva \$ 56.500.—

A Dividendo Provisional de \$ 2.50 200.000.—

A Dividendo Final de \$ 3.50 280.000.—

A Fondos de Futuros Dividendos 167.880.41 \$ 704.380.41

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL \$ 2.000.000.—

FONDO DE RESERVA 616.500.—

FONDO DE FUTUROS DIVIDENDOS 187.880.41

FONDO DE REVALORIZACION DE BIENES RAICES 271.457.38

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO 430.098.94

RESERVA DE LEYES SOCIALES 923.587.—

TOTAL DE CAPITAL Y FONDOS 40.000.— \$ 4.458.523.73

En conformidad a los Estatutos, cesan en sus funciones los Directores señores Francisco Lacámarra, Alfredo Moreno Bruce y Miguel Ortiz, y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes, para el ejercicio de 1945.

Santiago, Enero 27 de 1945.

ENRIQUE DE ARTOLA LORBES Secretario.

FRANCISCO LACAMARA RUIZ Presidente.

Balance General de la Compañía de Seguros "El Globo"

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO

PASIVO

BIENES RAICES: Estado N.º 54 - 72	\$ 999.900.—	RESERVAS TECNICAS: Riesgos en Curso	\$ 923.587.—
BONOS: Caja de Crédito Hipotecario 6-3/4. \$ 65.500 a 68.5% \$ 469.567.50		PASIVO DE INVERSIONES: Acreedores Hipotecarios	268.101.57
Ganancia Fiscal 7-1, 85.000 a 83% 70.550.—		ACREEDORES DIVERSOS: Compañías Congénères y Caja Reaseguradora de Chile	\$ 155.900.05
Deuda Interna 7-1, 200.000 a 84% 168.000.—	708.117.50	Abrantes y Corredores 306.789.92	
ACTIONS: Caja Reaseguradora de Chile "B". 171 a 2.045.97 349.860.87		Acreedores por Siniestros 175.132.80	
Banco Español-Chile 3.909 262.—	1.024.158.—	Personal y Directores 26.880.—	
Banco Español de Chile, 100 a 1 100.—		Cuentas Varias 37.858.70	722.561.47
Cia de Gas de Santiago, 30 a 59 1.770.—		PROVISIONES: Participaciones y Gratificaciones Directores y Empleados	68.850.20
Tejidos y Vestuarios, 12.444 a 22.75 233.101.—		TOTAL DEL PASIVO	\$ 1.983.100.24
C.I.C. 8.332 a 40 333.289.—		CAPITAL Y RESERVAS: Capital: Emitido, 80.000 acciones a \$ 25 clu., pagadas \$ 2.000.000.—	
Ganadera Ayzen 8.332 a 40 119.000.—		Reservas: Legal 560.000.—	
Lamíñin 1.125 a 31 34.875.—		Otras Reservas del Capital 181.783.51	
Sonaveia 5.333 a 22 117.326.—		Reserva de Revalorización de Bienes Raices 271.457.38	
Aberman 2.750 a 55 151.250.—		Reserva de Fluctuación de Valores 439.098.94	3.452.339.83
Banco de Curicó 1.250 a 129 161.250.—	2.575.970.87	GANANCIAS Y PERDIDAS (UTILIDAD)	562.596.90
FESTEAMOS HIPOTECARIOS: Unión Deportiva Española 13.765.—			
FUNDOS DISPONIBLES: Banco Español-Chile, Cta. Cte. \$ 415.688.72			
Caja 920.20			
Caja Reaseguradora de Chile (Moneda Extranjera) 13.611.53	430.220.46		
MUEBLES, UTILES Y MATERIAL	24.774.40		
DEUDORES DIVERSOS: Compañías Congénères y Caja Reaseguradora de Chile \$ 10.615.50			
Agentes y Corredores 758.926.44			
Primas por Cobrar Garantía 11.032.95			
Deudores por Siniestros 53.851.91			
Letras y Documentos 22.48.10			
Cuentas del Personal 57.149.83			
Cuentas Varias 124.760.02	1.045.285.75		
ACTIVO TRANSITORIO: Dividendo Provisional 200.000.—			
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 5.998.036.97		

CUENTAS DE ORDEN

VALORES EN GARANTIA	\$ 53.450.—	GARANTIA OTORGADA POR DIRECTORES	\$ 53.450.—
---------------------	-------------	----------------------------------	-------------

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 12 MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944.

DEBE

HABER

Seguros		
Especie de Riesgos en Curso Ejercicio Actual	\$ 2.615.117.39	Primas de Seguros Directas y Reaseguros \$ 4.969.654.61
Siniestros	923.587.—	Reserva de Riesgos en Curso Ejercicio Anterior 732.572.—
Comisiones, Impuestos, Sueldos, Gastos y Contribuciones en Operaciones de Seguros	780.622.30	Producción de Inversiones:
Castigos Generales	1.111.145.04	Entradas por Arriendos Menos Contribuciones Dividéndos Intereses Perdidos Devengados y Pagados menos Impuesto a la Renta y Gastos 313.782.81
Participaciones y Remuneraciones al Directorio	17.007.87	Utilidad Realizada por Enajenaciones 188.597.08
Participación y Gratificación al Personal	112.850.26	Otras Entradas (Bonificación Caja Reaseguradora de Chile) 1.558.55
Impuesto a la Renta 3.a Categoría	18.794.00	
SALDO (UTILIDAD)	\$ 5.644.123.80	
	\$ 562.596.90	
	\$ 6.206.720.70	

MARINA PRADO DE E.
Contador Reg. 6520ENRIQUE DE ARTOLA LORBES
Gerente.

INFORME

Hemos revisado el inventario general y balance que antecede, comprobándolo con los libros y documentos en Cartera, encontrándolo todo conforme.

ANTONIO TRURETAGOYENA
Inspector de Cuentas.

Santiago, 31 de Diciembre de 1944.

GERMAN PICO C.
Inspector de Cuentas.

"LA IBERO CHILENA"

Compañía Nacional de Seguros Generales

SUS POLIZAS SON RECIBIDAS POR TODOS LOS BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO

OFICINA PRINCIPAL

SANTIAGO — MATIAS COUSINO N.º 150 — CASILLA 2397 — TELEFONOS: 69177 - 69178.

Capital y Fondos Acumulados: \$ 4.405.665.44

CONSEJO DIRECTIVO

SEÑOR JOSE PICO MIRO.

Presidente.

SEÑOR RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ.

Vicepresidente.

SEÑOR PELAYO DIAZ DIAZ.

Director.

SEÑOR DIONISIO HERNANDEZ ZABALA.

Director.

SEÑOR ENRIQUE DE ARTOLA LORBES.

Gerente.

SEÑOR FERMIN LERIA SAEZ.

Director.

SEÑOR JULIAN RODRIGUEZ CALVO.

Director.

SEÑOR IGNACIO RODRIGUEZ MARTINEZ.

Director.

SEÑOR CARLOS FERNANDEZ CORREA.

Subgerente.

VIGESIMA SEXTA MEMORIA

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN 15 DE FEBRERO DE 1945

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con los Estatutos, tenemos el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias v Pérdidas correspondientes al ejercicio del año 1944.

La Cuenta de Ganancias v Pérdidas, después de deducir la participación del Directorio, Gerente, Subgerente y gratificación legal y voluntaria del personal y castigos, ha dejado la siguiente utilidad:

Que sumada al Fondo de Futuros Dividendos de \$ 488.702.74

Da un saldo disponible de \$ 171.967.93

Que recomendamos a los accionistas destinar a lo siguiente:

A Fondo de Reserva \$ 48.900.—

A Dividendo Provisional de \$ 2.50 200.000.—

A Dividendo Final de \$ 3.50 280.000.—

A Fondo de Futuros Dividendos 131.770.67 \$ 660.670.67

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL \$ 2.000.000.—

FONDO DE RESERVA 608.900.—

FONDO DE FUTUROS DIVIDENDOS 131.770.67

FONDO DE REVALORIZACION DE BIENES RAICES 271.457.38

FONDO DE FLUCTUACION DE VALORES 582.741.98

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO 770.795.41

RESERVA DE LEYES SOCIALES 40.000.—

TOTAL DE CAPITAL Y FONDOS \$ 4.405.665.44

En conformidad a los Estatutos, cesan en sus funciones los Directores señores Ricardo Martínez, Julián Rodríguez e Ignacio Rodríguez y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos inspectores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1945.

Santiago, Enero 27 de 1945.

ENRIQUE DE ARTOLA LORBES.

JOSE PICO MIRO.

Presidente.

Balance General de la Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

No hubo.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA VENTA DE LAS PLANCHAS DE ACERO DEL EX ACORAZADO "PRAT"

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente) — De acuerdo con la citación, corresponde a la Honorable Cámara entrar a ocuparse del informe de la Comisión Investigadora de la venta de las planchas de acero del ex acorazado "Prat".

Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante, señor Olavarria.

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente:

Por encargo de la Comisión Especial Investigadora de la denuncia formulada por la Contraloría General de la República, sobre venta de planchas de acero provenientes del desguace del ex acorazado "Prat", me cabe la honra de informar a la Honorable Cámara sobre la materia indicada.

La Comisión hizo un estudio detallado de los antecedentes proporcionados en el informe de la Contraloría General de la República, y reunió otros que han servido de complemento a aquéllos. Con este objeto celebró 20 sesiones y designó una Subcomisión compuesta de tres de sus miembros para redactar el informe que, salvo pequeñas variaciones, es el que entra a conocer la Honorable Cámara.

De los antecedentes reunidos se desprende de que el Apostadero Naval de Talcahuano procedió al desguace del ex acorazado "Prat", en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1.558, dictado por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, con fecha 14 de julio de 1941.

Los materiales obtenidos de este desguace, fierro y acero, los ofreció el Apostadero en venta a las Fábricas y Materiales del Ejército y a la Empresa de los Ferrocarriles.

A la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se le ofreció acero de diversas dimensiones, en trueque por otros materiales que tenía la Empresa y que el Apostadero necesitaba para su servicio, como locomotoras, alambres eléctricos, etc., etc. La Empresa no se interesó por efectuar el trueque debido a que el material de que podía disponer también era necesario para ella.

En esta situación, se iniciaron conversaciones para obtener un entendimiento directo, pero éstas se dieron por terminadas en atención a que el Apostadero Naval, por intermedio del señor Comandante de Arsenales, expresó con fecha 22 de abril de 1943, que "sobre la posibilidad de haber entrado en negocios directamente por el material de fierro viejo, lamenta manifestarle que no pue de adoptarse este temperamento por cuento, según las disposiciones reglamentarias últimas, que rigen al respecto, corresponde hacerlo a la Comandancia en Jefe, por medio de propuestas".

En esta misma comunicación, el señor Comandante de Arsenales envía a la Empresa, mejor dicho, al Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes, un aviso por el que se llama a propuestas públicas por trueque de barbetas de acero provenientes del desguace del ex Acorazado "Prat".

En atención a que la Empresa necesitaba acero, resolvió presentarse a la propuesta pública, para cuyo objeto tomó una Boleta de Garantía por \$ 50,000 a la orden del Apostadero Naval de Talcahuano.

Por otra parte, envió a Talcahuano al Inspector Técnico señor Arturo Velásquez para que examinara el material que se ofrecía en propuesta pública. Este funcionario a su regreso a Santiago, informó que el material ofrecido no era el que la Empresa necesitaba, debido a su excesivo espesor y a la circunstancia de que las planchas de acero tenían agujeros de gran diámetro distribuidos en forma irregular, lo que hacía que este material no fuera aprovechable por la Empresa.

Producida esta situación, la Empresa pidió al Apostadero que le endosara la boleta de Garantía tomada a la orden del Comandante en Jefe del Apostadero, y no se presentó a la propuesta.

Posteriormente, el señor Laurent ofreció a la Empresa el mismo material que ella necesitaba.

Para hacer esta oferta, el señor Laurent obtuvo que el Apostadero le vendiera en forma directa, y sin sujeción a propuestas, diversas partidas de acero provenientes del desguace del ex acorazado "Prat".

Estos negocios se realizaron en la forma que se detalla en las páginas 4, 5 y 7 del informe emitido por la Contraloría General de la República.

En la página 5 del informe de vuestra Comisión se inserta un resumen en el que se indican los carros con material despachado a Ferrocarriles por el señor Laurent, desde Talcahuano, y el peso que estos arrojaron en el punto de embarque y el que dieron en la Estación Alameda.

De las operaciones realizadas por el señor Laurent se desprenden dos cargos:

1.º — Que el señor Laurent recibió un exceso de 27.190 kilos de acero, y

2.º — Que recibió una mercadería distinta a la que compró, pues mientras él se interesaba por materiales diversos cuyo espesor fluctuaba entre 4" y 8", se le entregó 146.558 kilos de corazas de 2" y 3" de espesor (conclusión 3.º del informe de la Contraloría).

Respecto del primer cargo, ha quedado establecido en vuestra Comisión que los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Recepción de Materiales del Apostadero Naval de Talcahuano no emplearon la debida diligencia para evitar que se entregara al comprador mayor cantidad que la vendida, (páginas 6, 7, 8 y 9 del informe de vuestra Comisión).

Respecto de esta diferencia de peso que favoreció al comprador, éste manifestó que a él no le cabía ninguna responsabilidad, por cuanto en los casos en que esa diferencia se producía en su contra, el Apostadero no se las reconocía (pág. 9, del informe de vuestra Comisión, que trascibe la declaración prestada por el señor Laurent ante los señores Inspectores de la Contraloría y que se consulta en la página 44 del informe de la Contraloría General de la República).

Es decir, H. Cámara el comprador no ha sentido la obligación que sobre él radicaba dar cuenta al vendedor, esto es al Apostadero Naval que se le había entregado mayor cantidad de mercadería que la que él había comprado, o bien la de ofrecer pagar ese exceso que representa \$ 40.785.

La ocurrencia de un hecho como éste no necesita de un mayor comentario para en contrar el calificativo que merece Yo, por mi parte, no lo doy, como tampoco lo da la Comisión. Nos basta con consignar lo ocurrido.

Sin embargo, la Comisión con el propósito de evitar que en el futuro ocurrían casos como estos ha estimado necesario proponer que se represente a S. E. el Presidente de la República la necesidad de que las reparticiones de la Administración Pública, antes de celebrar cualquier contrato, se cercieren de la calidad moral y de la corrección de procedimientos de las personas con quienes van a entrar en negociaciones de cualquier índole. (pág. 10 del informe de vuestra Comisión).

El segundo cargo se refiere a que, el Apostadero Naval entregó al comprador corazas de menor espesor y, en consecuencia, de mayor precio, que el ordenado entregar por la Junta Económica del mismo, que es el organismo que, en conformidad al artículo 4º del Decreto-reglamentario N° 1.904, debe resolver, mediante una Acta, las ventas que hace esa repartición naval.

En relación con este segundo cargo que se formula al Apostadero, es curioso anotar la siguiente situación: el comprador ofreció adquirir una coraza de 8" de espesor que se encontraba en el fondo del mar, en un punto determinado. El Apostadero no tuvo inconveniente en aceptar este ofrecimiento de compra, sin saber si en realidad existía tal artículo. Hechos los trabajos de rigor para extraerla del fondo del mar, no pudo ser ubicada y, entonces, el Comandante en Jefe entró en el más natural reemplazar esa coraza vendida que no pudo encontrarse por otras de 2", hasta completar el peso que se calculaba para aquella. Es decir, el Apostadero vendió algo cuya existencia sólo se presumía por la declaración hecha por el comprador y, al no encontrarla, en lugar de dejar sin efecto la venta, la reemplaza por otro artículo de mayor valor comercial.

En acta N° 153, de 23 de agosto de 1943, la Junta Económica del Apostadero recomendó la aprobación de la propuesta por trueque de 100 toneladas de corazas surtidas provenientes del ex "Prat", con un espesor que fluctúa entre 4 1/2" y 9 1/2", sobre carro desvío Dique, a \$ 1.500 la tonelada (página 6 del informe de la Contraloría).

En acta N° 179, de 21 de septiembre de 1943, consta la aprobación de la oferta hecha por el señor Laurent, de fecha 16 de septiembre de 1943, por 100 toneladas surtidas, no especificándose espesores, a razón de \$ 1.500 la tonelada (página 6 del informe de la Contraloría).

En esta situación, se iniciaron conversaciones para obtener un entendimiento directo, pero éstas se dieron por terminadas en atención a que el Apostadero Naval, por intermedio del señor Comandante de Arsenales, expresó con fecha 22 de abril de 1943, que "sobre la posibilidad de haber entrado en negocios directamente por el material de fierro viejo, lamenta manifestarle que no pue de adoptarse este temperamento por cuento, según las disposiciones reglamentarias últimas, que rigen al respecto, corresponde hacerlo a la Comandancia en Jefe, por medio de propuestas".

En esta misma comunicación, el señor Comandante de Arsenales envía a la Empresa, mejor dicho, al Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes, un aviso por el que se llama a propuestas públicas por trueque de barbetas de acero provenientes del desguace del ex Acorazado "Prat".

En atención a que la Empresa necesitaba acero, resolvió presentarse a la propuesta pública, para cuyo objeto tomó una Boleta de Garantía por \$ 50,000 a la orden del Apostadero Naval de Talcahuano.

Por otra parte, envió a Talcahuano al Inspector Técnico señor Arturo Velásquez para que examinara el material que se ofrecía en propuesta pública. Este funcionario a su regreso a Santiago, informó que el material ofrecido no era el que la Empresa necesitaba, debido a su excesivo espesor y a la circunstancia de que las planchas de acero tenían agujeros de gran diámetro distribuidos en forma irregular, lo que hacía que este material no fuera aprovechable por la Empresa.

Producida esta situación, la Empresa pidió al Apostadero que le endosara la boleta de Garantía tomada a la orden del Comandante en Jefe del Apostadero, y no se presentó a la propuesta.

Posteriormente, el señor Laurent ofreció a la Empresa el mismo material que ella necesitaba.

Para hacer esta oferta, el señor Laurent obtuvo que el Apostadero le vendiera en forma directa, y sin sujeción a propuestas, diversas partidas de acero provenientes del desguace del ex acorazado "Prat".

Estos negocios se realizaron en la forma que se detalla en las páginas 4, 5 y 7 del informe emitido por la Contraloría General de la República.

En la página 5 del informe de vuestra Comisión se inserta un resumen en el que se indican los carros con material despachado a Ferrocarriles por el señor Laurent, desde Talcahuano, y el peso que estos arrojaron en el punto de embarque y el que dieron en la Estación Alameda.

De las operaciones realizadas por el señor Laurent se desprenden dos cargos:

1.º — Que el señor Laurent recibió un exceso de 27.190 kilos de acero, y

2.º — Que recibió una mercadería distinta a la que compró, pues mientras él se interesaba por materiales diversos cuyo espesor fluctuaba entre 4" y 8", se le entregó 146.558 kilos de corazas de 2" y 3" de espesor (conclusión 3.º del informe de la Contraloría).

Respecto del primer cargo, ha quedado establecido en vuestra Comisión que los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Recepción de Materiales del Apostadero Naval de Talcahuano no emplearon la debida diligencia para evitar que se entregara al comprador mayor cantidad que la vendida, (páginas 6, 7, 8 y 9 del informe de vuestra Comisión).

Respecto de esta diferencia de peso que favoreció al comprador, éste manifestó que a él no le cabía ninguna responsabilidad, por cuanto en los casos en que esa diferencia se producía en su contra, el Apostadero no se las reconocía (pág. 9, del informe de vuestra Comisión, que trascibe la declaración prestada por el señor Laurent ante los señores Inspectores de la Contraloría y que se consulta en la página 44 del informe de la Contraloría General de la República).

SESION 39.a EXTRAORDINARIA, EN

MARTES 30 DE ENERO DE 1945.

(Sesión de 13.0 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. BARRENECHEA

(VERSIÓN OFICIAL)

en todo lo que sea compatible con dicho Reglamento, con las disposiciones del Reglamento, con las disposiciones del Reglamento General de Propuestas de la Armada y, en conformidad al artículo 15 del Reglamento N° 1.904 "cualquier dificultad que se suscite para la interpretación y aplicación de dicho Reglamento, será resuelta sin posterior recurso por el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval, cida la Junta Económica", (pág. 4 y sig. de la versión taquigráfica de la sesión celebrada el 2-XI-44), el Almirante señor Del Campo sostiene que las ventas hechas sin cumplir el trámite de propuesta pública están perfectamente hechas porque él no ha hecho otra cosa que entrar a interpretar las disposiciones reglamentarias que rigen al respectivo.

La Comisión, después de estudiar detenidamente este punto, ha estimado que cualquier perjuicio que se derive del hecho de no haberse pedido propuesta pública, es imputable más bien al Gobierno por haber dictado el decreto reglamentario N° 1.904, que no tiene la suficiente claridad cuando se trata de cautejar los bienes fiscales, pues dicho Reglamento, a juicio de la Comisión, adolece de los siguientes defectos:

1.º Errada calificación jurídica de los actos que reglamenta, lo que se ha prestado a confusión;

2.º Que en conformidad a los principios generales sobre venta de bienes fiscales, su producto debe ingresar a rentas generales y no queda a disposición de determinado funcionario;

3.º Que no debe dejarse la interpretación de un Reglamento al criterio del mismo funcionario que está encargado de cumplirlo,

4.º Que al referirse al otro Reglamento, en cuanto sea aplicable, da margen a dudas y dificulta su aplicación.

De la investigación realizada se desprende que se vendió material sin orden de la Junta Económica y sin que los dineros provenientes de esas ventas ingresaran a la Tesorería Provincial de Concepción, infringiendo con ésta las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 1.904, especialmente las contempladas en los artículos 4.º y 5.º.

De estos materiales el señor Comandante en Jefe ha declarado que 3 carros fueron despachados por orden suya con el objeto de atender necesidades del Apostadero, motivadas por la situación de emergencia producida a raíz de la ruptura de relaciones con los países del Desguace.

Se vendieron, también, en esta misma forma, 10 carros con materiales, sin que se haya podido precisar quién fué el responsable de esa venta.

El Contralmirante señor Del Campo ha expresado tanto en la Comisión como ante los señores Inspectores de la Contraloría que esos carros salieron a espaldas del Cde. en Jefe. Por otra parte, el Comandante de Arsenales señor Beduneau declaró en la Comisión, que esos carros habían sido por orden del Comandante en Jefe, y el 2º Comandante de Arsenales declaró que la orden la dio el Comandante de Arsenales en cumplimiento de instrucciones del Comandante en Jefe.

En la investigación realizada por la Comisión se desprende que en diversas épocas se ha procedido al desguace de los siguientes barcos de la Armada Nacional:

Transportes "Maipo" y "Rancagua"; Cruceros "Zenteno" y "Errázuriz"; Destruidores "Esmeralda", "Urbe" y "Williams", y Blindado "Cochrane" (pág. 62 de la versión taquigráfica de la sesión del 2 de noviembre).

Se ha dicho, aunque no en forma oficial, que habría mucho que investigar respecto del desguace de dichos barcos, especialmente del "Urbe". La Comisión no lo ha hecho porque no tenía facultad para hacerlo, pero estima que éste y el de los demás barcos indicados deben someterse a estudio e investigación por la Contraloría General de la República, como una manera de deslindar responsabilidades, en el caso que las haya, y, por sobre todo, con el objeto de no desestimar las actividades de algunos eficientes miembros de la Armada Nacional, aclarando todo aquello que pudiera significar una sombra a dichas actividades.

Respecto a los contratos celebrados por la Empresa de los Ferrocarriles, ellos están ampliamente dilucidados en las páginas 9 y 10 del informe que tienen a la mano los señores Diputados; de tal modo que yo me permito recordarle a ustedes que se ha hecho todo lo que se ha podido para que no se pierda la oportunidad de cumplirlo.

El señor PINEDO.—¿Me permite una intervención? ¿Intervino esta repartición en el resultado de esas pesadas hechas en romana?

El señor OLAVARRIA.—Con mucho gusto. El señor PINEDO.—Esta diferencia de pesos del material de acero, entre las pesadas hechas en una romana en Talcahuano y en Santiago, ¿puede ser imputada al Apostadero Naval de Talcahuano? ¿Intervino esta repartición en el resultado de esas pesadas hechas en romana?

El señor OLAVARRIA.—Del Apostadero Naval, no intervino absolutamente ningún funcionario.

El señor PINEDO.—¿Y el material en Talcahuano, ¿era de la Empresa?

El señor OLAVARRIA.—El Apostadero Naval, no intervino absolutamente ningún funcionario.

El señor PINEDO.—Si se dio cuenta, Honorable Diputado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Si se dio cuenta del informe en la sesión del 18 de enero.

El señor TAPIA.—En el Boletín.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Exacto. En el Boletín.

El señor GODOY.—En el Boletín, pero en la versión oficial de la sesión.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Si se parece a la Honorable Cámara, y se insertará el informe en la versión que se publica en la prensa...

El señor MOORE.—Se publica junto con el informe de esta sesión.

El señor GODOY.—No hay inconveniente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Accordado.

— El informe que se acordó insertar en la sesión oficial de la presente sesión dice así:

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Especial encargada de investigar la denuncia formulada por la Contraloría General de la República sobre venta de planchas de acero

entregada a los tribunales establecidos por la ley, conforme lo dispone el artículo 80 de la Carta Fundamental.

De una gestión administrativa pueden surgir cuestiones cuyo conocimiento corresponda a los tribunales establecidos por la ley, pero la Constitución ha limitado las atribuciones de estos a la facultad de juzgar las causas civiles y criminales. Todo aquello que no cae dentro de dichas atribuciones de los tribunales, como los hechos que pueden constituir malas prácticas administrativas y aun faltas y abusos, debe ser sancionado por las autoridades administrativas. Con este objeto, ellas pueden aplicar sanciones coercitivas, expulsivas o depurativas y aun reprobatorias. Las primeras con el objeto de reprender al empleado o funcionario en la esperanza de que se corrija y pueden consistir en amonestaciones, censura por escrito, multa y suspensión. Las segundas, para producir la declaración de vacancia y la destitución, y las últimas, pueden consistir en arrestos, como sucede en las instituciones armadas.

La Honorable Cámara, al usar de la facultad de fiscalizar, no entra a calificar la responsabilidad civil y penal que pueda desprendese de actos ejecutados por funcionarios, sino establecer si ha habido malas prácticas administrativas, abusos o desórdenes o desorganización en los servicios públicos y a señalar los medios que, a su juicio, deben emplearse para subsanar esas anomalías.

El Estatuto Administrativo, últimamente dictado señala una norma precisa y que corrobora el criterio que sustentó vuestra Comisión, al disponer en el inciso final del artículo 100 que "la sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil o penal; y, en consecuencia, una condena, un sobreseimiento o una absolución no excluye la aplicación de medidas disciplinarias al empleado en razón de los mismos hechos".

De dicho acuerdo la Comisión estima que la fiscalización que ejerce la Honorable Cámara por intermedio de su Comisión Investigadora, está ajustada a las disposiciones constitucionales y que las sanciones administrativas que puede aplicar el Gobierno como consecuencia de los acuerdos o sugerencias que haga esta rama del Congreso Nacional, no pueden estar sujetas al resultado de un proceso judicial.

Por otra parte, la Contraloría General de la República ha manifestado igual opinión al decir en el oficio con que remitió al señor Ministro de Defensa Nacional una copia del informe producido a raíz de la investigación practicada sobre la venta de planchas de acero del ex Acorazado "Prat".

"Las medidas administrativas que el Supremo Gobierno estima de aplicar a las personas nombradas, serían naturalmente, sin perjuicio de las que la justicia, a cuyo conocimiento ha sido llevada esta investigación, pudiera imponerles por su parte".

Por último, dentro del precepto constitucional mencionado anteriormente, y del acuerdo que dió origen

a esta Comisión, la Honorable Cámara puede seguir a S. E. el Presidente de la República que adopte normas reglamentarias o bien entrar a legislar para impedir la repetición de estos hechos que ha investigado vuestra Comisión.

Para cumplir el cometido que le señaló la Honorable Cámara, vuestra Comisión procedió a estudiar esta materia en numerosas sesiones, reunión diversos antecedentes y oyó a las siguientes personas: Presidente del Consejo de Defensa Plácido Alberto Codou, Abogado del mismo Consejo; señor Daniel Schweitzer, ex Ministro de Defensa Nacional; señor Alfredo Duhaldé, Contralmirante señor Guillermo Del Campo Rivera; Capitán de Navio señor Francisco Bedueneau; Capitán de Navio Contador señor Julio Truccos Jarpa; Capitán de Fragata señor Raúl Arancibia, funcionarios estos últimos que, en la época en que vendió el acero proveniente del desguace del ex Acorazado "Prat", ocupaban los cargos de Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano y Jefe de Arsenales de Contador, Comandante y de Segundo Jefe de Arsenales de dicho Apostadero respectivamente; al Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, señor Jorge Guerra Squella; al Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes, señor Fernando Gualdi Palma; al Jefe del Departamento de Tracción y Maestranza, señor Alejandro Iriarte; al Abogado Jefe del Departamento Judicial, señor Osvaldo Vial; al Ingeniero de la misma Empresa señor Sprohne; a los Inspectores de la Contraloría General de la República señores Enrique Correa Baeza y Germán Morandé Bascuñán, y al comerciante señor Heriberto Chávez.

Como se dijo anteriormente, la investigación realizada con motivo de la venta de planchas de acero provenientes del ex Acorazado "Prat" tuvo como antecedentes los sumarios instruidos por el Almirante señor Alvíña y por el Jefe del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Mujica, hasta llegar al informe evacuado por la Contraloría General de la República, una vez realizada la investigación encomendada por un acuerdo adoptado en Consejo de Ministros.

Incluye a vuestra Comisión estudiar las conclusiones de dicho informe.

OPERACIONES REALIZADAS

Los negocios que realizó el Apostadero Naval con el señor Enrique Laurent, se detallan en las páginas 4, 5 y 7 del Informe de la Contraloría.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por medio de los decretos de adquisición que se detallan en el curso del año 1943, las siguientes compras de acero de corazas al señor Enrique Laurent (pág. 33 del Informe de la Contraloría):

Por decreto N° 6-432 del 9-IX-1943 ... 130.820 k. a \$ 5.90 ... \$ 771.838.—

Por decreto N° 6-508 del 23-XI-1943 ... 135.000 k. a \$ 5.90 ... \$ 796.500.—

Por decreto N° 6-546 del 12-XI-1943 se adquirió el exceso de ... 28.040 k. a \$ 5.90 ... \$ 165.436.—

Por decreto N° 6-632 del 3.XII-1943 se adquirió el exceso de ... 72.000 k. a \$ 5.90 ... \$ 424.800.—

Por decreto N° 6-7 del 13-I-1944, se acordó comprar más o menos 35.000 k. a \$ 5.90 ... \$ 206.500.—

carros q. despachaba el Apostadero, contestó a la pregunta que le hizo el Honorable Diputado señor Correa Lettier acerca de qué precauciones tomó la Comandancia para que el peso que marcara la romana fuera efectivo, dijo que ninguna, por tanto, el convencimiento que los Ferrocarriles disponen de una romana que se estima que debe ser correcta. Agregó que un Oficial iba también a presentar el peso del carro a la Estación El Arenal, y que firmas comerciales como Gibbs, Williamson Balfour y otras, constantemente, en sus adquisiciones de trigo y otros productos utilizan esta romana y no se conoce que alguna vez se hayan hecho reclamos sobre la romana del Arenal (Pág. 35 de la versión taquigráfica de la sesión celebrada el día 2 de noviembre).

Por otra parte, el Contralmirante señor Del Campo, al contestar una observación del Honorable Diputado señor Arias, en el sentido de que no podían haberse sacado materiales en el trayecto, puesto que el peso que marcaba la romana en Santiago, era superior al marcado por la romana de Talcahuano, respondió que, en ese caso, sería responsable la Comisión (Pág. 21 de la versión taquigráfica de la sesión celebrada el jueves 23 de noviembre).

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Las declaraciones prestadas ante los Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de Reconocimiento y Recepción del Arsenal por el Interventor de Arsenales, Capitán de Fragata señor Carlos Bosselin (Págs. 11, 12 y 17 del informe de la Contraloría), queda perfectamente establecida la responsabilidad de la Comisión de Reconocimiento y Recepción en lo que dice relación con el peso del material que se entregaba.

Así como se dijo anteriormente, la Comisión de Inspectores de la Contraloría por el Capitán de Fragata, Ingeniero señor Julio Piña Vergara, por el Capitán de Fragata y 2º Comandante de Arsenales señor Raúl Arancibia A., que desde el 29 de abril de 1942 ha presidido la Comisión de

del fierro o acero adjudicado, previa presentación del correspondiente comprobante de este ingreso en Tesorería.

El Comandante en Jefe del Apostadero girará en la forma ordinaria sobre los fondos a que se refiere el inciso anterior.

Vuestra Comisión estima que el hecho de que se haya prescindido totalmente de las disposiciones de este Reglamento constituye una grave irregularidad. Sin embargo, estima como atenuante el hecho de que el Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano tuvo que hacer frente a gastos imprevistos derivados de la situación producida a raíz de la ruptura de relaciones y diplomáticas con los países del Eje, atenuante que, en ningún caso, lo exime de responsabilidad, toda vez que de acuerdo con el artículo 4.o de la Constitución Política ninguna persona puede atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes.

Consta del Informe de la Contraloría (pág. 76) y de las informaciones proporcionadas a la Comisión por el Contralmirante señor Del Campo, por el Capitán de Navío señor Bedeau y por el Capitán de Fragata señor Arancibia, que además de estos tres carros con materiales antes aludidos, salieron también del Apostadero, 10 carros más con materiales, sin que mediara orden (Acta) de la Junta Económica, y sin que el producto de estos carros ingresara a la Tesorería Provincial de Concepción.

En declaración prestada ante los señores Inspectores de la Contraloría, el Contralmirante señor Del Campo manifiesta que fuera de los tres carros aludidos anteriormente, él no ha autorizado ninguna venta de fierro viejo o acero y en el caso de que haya salido algún carro con esos materiales, tiene que haber sido a espaldas de la Comandancia en Jefe (Anexo 31 del Informe de la Contraloría).

Igual afirmación hizo el señor Contralmirante en el seno de vuestra Comisión.

Los señores Capitán de Navio don Francisco Bedeau y Capitán de Fragata don Raúl Arancibia, al referirse en la Comisión a este punto, contradicen la afirmación del Contralmirante señor Del Campo. En efecto, el Comandante señor Bedeau dice que la orden la dió el Comandante en Jefe y el 2º Comandante de Arsenales señor Arancibia expresa que la daba el Comandante de Arsenales señor Bedeau el cual, a su vez, recibía órdenes del Comandante en Jefe (pág. 40 y 55 de la versión taquigráfica de la sesión celebrada el 23 de Noviembre).

Vuestra Comisión considera que estos hechos constituyen una irregularidad gravísima que demuestra, entre otras cosas, una desorganización en los servicios del Apostadero y que la Contraloría debe ampliar su investigación con el objeto de determinar la persona o personas responsables.

Vuestra Comisión ha conocido una nómina de carros salidos del desvío Dique, en la que se indica que además de fierro y acero, han salido de allí materiales de otra especie.

Vuestra Comisión, en la imposibilidad de hacer una investigación sobre este punto, os propone que pidáis a S. E. el Presidente de la República que ordene a la Contraloría General de la República que efectúe una amplia investigación sobre esta materia.

A petición de vuestra Comisión, el Apostadero Naval de Talcahuano ha remitido, por intermedio del señor Ministro de Defensa Nacional, una nómina de los dineros ingresados, tanto a la Tesorería Provincial de Concepción, como directamente al Apostadero, por venta de materiales provenientes del desguace del ex Acorazado "Prat".

La Comisión cree necesario dejar establecido que no se pronuncia sobre dichas cuentas por carecer de los elementos de juicio necesario, y que es indispensable que la Contraloría General de la República las estudie y se pronuncie a su respecto.

El Informe de la Contraloría formula el cargo de que en las ventas efectuadas por el Apostadero se ha omitido el trámite de la propuesta pública.

A este respecto, vuestra Comisión estima que el Reglamento N° 1.904 de 16 de noviembre de 1942, fué mal concebido. En él se incurre en una confusión, pues califica de tráqueo a una operación que, jurídicamente, es compraventa, y sus disposiciones son ambiguas y se prestan a malas interpretaciones.

Sí bien la Contraloría tiene razón al exigir la propuesta, por cuanto el artículo 2.o del Reglamento establece que la Comandancia en Jefe del Apostadero, por intermedio de la Comisaría del mismo, pedirá cada vez que sea necesario, cotizaciones de precios por fierro o acero que se destine al tráqueo, el artículo 3.o dispone que estas cotizaciones deberán ceñirse en todo lo que sea compatible con el Reglamento, a las disposiciones del Reglamento General para petición de propuestas de la Armada, aprobado por Decreto Supremo N° 1.290, de 15 de octubre de 1937, de donde se puede deducir que las ventas de fierro de \$ 5.000 a \$ 50.000 se harán por propuestas privadas y las que pasen de esta última cantidad, por propuestas públicas.

Vuestra Comisión ha tenido presente que la referencia que hace el artículo 3.o a las disposiciones del Reglamento General para petición de propuestas de la Armada, se presta a dudas acerca de qué disposiciones deben aplicarse, pues ese Reglamento habla de adquisiciones y no de enajenaciones.

Por otra parte, el artículo 15 del Reglamento N° 1.904 dispone que cualquier dificultad que se suscite para la interpretación y aplicación de dicho Reglamento, será resuelta, sin anterior recurso, por el Comandante en Jefe del Apostadero Naval (T), oída la Junta Económica.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión estima que cualquier perjuicio que se derive del hecho de no haberse pedido propuesta pública, es imputable más bien al Gobierno por haber dictado este decreto, que no tiene la suficiente claridad cuando se trata de cautelear los bienes fiscales.

A juicio de vuestra Comisión, este Reglamento adolece de los siguientes defectos:

1.º Errada calificación jurídica de los actos que reglamenta, lo que se ha prestado a confusiones;

2.º Que en conformidad a los principios generales sobre venta de bienes fiscales, se produjo debe ingresar a rentas generales y no quedar a disposición de determinado funcionario;

3.º Que no debe dejarse la interpretación de un Reglamento al criterio del mismo funcionario que está encargado de cumplirlo, y

4.º Que al referirse al otro Reglamento en cuanto sea aplicable, da margen a dudas y dificulta su aplicación.

El estudio de los antecedentes ha revelado que en diferentes épocas se ha procedido al desguace de los siguientes barcos de la Armada Nacional: Transportes "Malpico" y "Rancagua"; Cruceros "Zenteno" y "Errázuriz"; Destructoras "Esmeralda", "Urbe" y "Williams"; y Bliniado "Cochrane" (pág. 62 de la versión taquigráfica de la sesión celebrada el 2 de noviembre).

Vuestra Comisión no ha extendido su investigación hacia estos desguaces, porque el acuerdo de la H. Cámara limitó su competencia al desguace del ex Acorazado "Prat", y porque no ha contado, además, con los antecedentes necesarios para realizar dichas investigaciones.

Considera que la H. Cámara, en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras exclusivas, debe solicitar de S. E. el Presidente de la República, que ordene a la Contraloría General una am-

pia investigación respecto de cada uno de estos desguaces.

CELEBRACION DE CONTRATOS POR LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

En lo que respecta a los Ferrocarriles del Estado, el Informe de la Contraloría formula el cargo de que la conformidad de las operaciones ofrecidas la daba un empleado que no es el representante legal de la Empresa, sino el Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes, y que los artículos adquiridos eran recibidos y a veces pagados por la Empresa antes de la dictación del decreto que autorizaba esta operación. A este respecto, ha quedado establecido en la Comisión que existe una práctica en la Empresa en orden a que el Jefe de Materiales y Almacenes dé el conforme, mediante un formulario, a los comerciantes que ofrecen una mercadería. Se recibe la mercadería y a veces se paga y después se dicta el decreto por el Director. Esta práctica se debe a que en muchos casos, está agotado el ítem al cual se puede imputar el gasto, y de allí que solo después que se da el conforme se haga el traspaso de fondos correspondientes, pagándose siempreviamente la mercadería comprada con fondos de caja. Por otra parte, se ha dicho en la Comisión, que la cantidad de mercadería que definitivamente se entrega, es indeterminada en el momento de dar el conforme, y por eso el decreto solo se dicta al final. Además se ha sostenido que, dadas las circunstancias actuales de incertidumbre en los precios y de escasez de mercaderías, hay necesidad de dar prontamente el conforme a fin de evitar que el negocio fracase.

Vuestra Comisión considera que el hecho de la falta de recursos no es causal para que no se dicte el decreto, por cuanto el ítem puede suplementarse y en cuanto a la incertidumbre sobre la cantidad que en definitiva se entregue, el decreto puede decir que se pagará de acuerdo con la cantidad entregada.

Considera que es una circunstancia muy atendible aquella de que si no se da el conforme oportunamente puede fracasar el negocio.

Por otra parte vuestra Comisión quiere dejar establecido que este procedimiento, que no considera normal, no se ha empleado exclusivamente respecto del negocio realizado con el señor Laurent, sino que ha sido una práctica constante en la Empresa. En efecto, el Decreto Reglamentario N° 91, dictado por el Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con fecha 11 de marzo de 1942, autorizó al Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes, para finiquitar los negocios de la Empresa y considerarlos cerrados definitivamente.

El artículo 4.o del D. F. L. N° 167, de mayo de 1931, establece que la Dirección de la Empresa se estará a cargo del Director General, asistido por los Jefes de Departamentos y demás funcionarios que aquél determine; y el artículo 6.o dispone que el Director General, será el Jefe superior del Servicio y responderá de la administración de los Ferrocarriles sin perjuicio de la responsabilidad personal que le incumbe a los demás empleados, representará judicial y extrajudicialmente a la Empresa; celebrará todos los contratos y ejecutará o mandará ejecutar todos los actos necesarios para su funcionamiento de acuerdo con las leyes y reglamentos.

En el caso en estudio se ha demostrado que no fué el Director General quien dió el conforme. Intervino otro funcionario que produjo actos que jurídicamente o son nulos o bien son inoponibles y la ratificación que se produce por la dictación del decreto del Director no viene a sanear este vicio legal.

Vuestra Comisión estima que la Empresa debe modificar este sistema de que el conforme lo dé un funcionario distinto del Director General, porque no es posible que con el objeto de facilitar la marcha regular de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, un funcionario dependiente del Director celebre contratos sin tener facultad legal para hacerlo.

En consecuencia debe derogarse el aludido Decreto Reglamentario N° 91, de 11 de marzo de 1942, o bien modificar el D. F. L. N° 167, de mayo de 1931, con el fin de armonizar sus disposiciones con la aludida práctica de la Empresa.

El artículo 35 del D. F. L. N° 167, de 12 de mayo de 1931, estableció como norma general que las compras de útiles, materiales o artículos de consumo de cualquier clase que sean y los contratos de servicios sobre trabajos que no ejecutan los empleados de la Empresa se darán en licitación pública, por medio de propuestas cerradas.

Vuestra Comisión estima que la Empresa debe modificar este sistema de que el conforme lo dé un funcionario distinto del Director General, porque no es posible que con el objeto de facilitar la marcha regular de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, un funcionario dependiente del Director celebre contratos sin tener facultad legal para hacerlo.

Por otra parte entre las facultades que la ley confiere al Director General, figura la del artículo 7.o, letra h), para autorizar la compra directa de materiales cuya adquisición sea urgente e inmediata.

La ley se pone, en consecuencia, en tres situaciones diferentes:

a) Al caso general del artículo 35 que exige licitación pública por medio de propuesta cerrada;

b) El caso del artículo 36, que autoriza omitir la licitación pública, en casos calificados y por solicitud fundada del Director General de los Ferrocarriles; y

c) Para casos urgentes e improvisos, la letra h) del artículo 7.o faculta al Director General para autorizar la compra directa de materiales.

Las compras hechas al señor Laurent son compras directas y éstas sólo están autorizadas en casos urgentes e improvisos y no pueden tener aquellas el carácter de urgentes e improvisas en circunstancia que desde el año anterior a la adquisición, la Empresa sabía cuáles eran sus necesidades de acero y estas adquisiciones se desarrollaron a través de todo un año.

Vuestra Comisión estima que el Director General y el Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes, debieron haber aplicado el procedimiento establecido en los artículos 35 y 36 del D. F. L. N° 167, pues las compras aludidas no caen dentro del procedimiento indicado en la letra h) del artículo 7.o. Pero debe hacer constar que el Director de los Ferrocarriles y el Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes, al efectuar las adquisiciones en la forma que lo hicieron, proclamaron de acuerdo con la interpretación legal que sus atribuciones hacia el Jefe del Departamento Judicial, como lo hace constar en la minuta entregada por él a nuestra Comisión en sesión de fecha 15 de noviembre de 1944, y en la exposición que hizo en igual fecha, (página 40 de la versión taquigráfica de la sesión celebrada el 15 de noviembre de 1943).

Analizando el segundo cargo formulado a los señores Jefes de la Empresa por los señores Inspectores de la Contraloría, vuestra Comisión ha establecido los siguientes hechos:

1.º El Apostadero Naval de Talcahuano, ofreció a la Empresa de los Ferrocarriles varias veces a realizar operaciones de tráqueos de materiales por intermedio del Comandante de Arsenales señor Bedeau (ver anexos 34 y 35 del Informe de la Contraloría).

2.º Dicho Comandante de Arsenales dirigió, con fecha 22 de abril de 1943, una comunicación a Ferrocarriles que en su parte pertinente dice:

"Sobre la posibilidad de haber entrado en negocio directamente por el material de fierro viejo, nos manifestamos que no puede adoptarse este procedimiento, por cuanto según las disposiciones reglamentarias últimas que rigen al respecto,

corresponde hacerlo a la Comandancia en Jefe del Apostadero por medio de propuestas"

Es decir, se cerraba a Ferrocarriles con esta comunicación toda posibilidad de adquirir materiales provenientes del Apostadero por compra directa.

3) Vuestra Comisión se ha impuesto que en 1942, con motivo de una petición de FF. CC. a la Dirección General de la Armada y al Ministerio de Defensa para que se entregara al señor Laurent una partida de corzas que éste le había vendido a FF. CC., el señor Comandante en Jefe de la Armada informó al Ministerio, y éste a su vez a FF. CC. que:

"Dada la situación actual derivada de la guerra y considerando las necesidades propias de la Armada, el material de esta naturaleza existente debe reservarse para los servicios de la Institución".

Por estos antecedentes, Vuestra Comisión no estimó lógico exigir a los FF. CC. que hubieran gestionado ante el Gobierno la obtención de facilidades para adquirir este material directamente del Apostadero.

Dicho luego las circunstancias citadas en el N° 3 por el Comandante en Jefe de la Armada no habían cambiado.

Y respecto de las dificultades reglamentarias indicadas en el N° 2 la solicitud de facilidades al Gobierno habría importado la modificación del Reglamento N° 1.904, y la dictación de un decreto que permitiera la celebración de estos actos en forma directa entre ambas instituciones fiscales, ya que administrativamente no hubiera podido eliminar las exigencias del Reglamento N° 1.904, para que estas enajenaciones se hicieran en propuesta pública, como reiteradamente lo hace notar el informe de los señores Inspectores de la Contraloría, especialmente en su conclusión primera.

Por estas razones Vuestra Comisión estima que no podría reprocharse a los Jefes de la Empresa de los FF. CC. el no haber hecho tales gestiones ante el Gobierno en la oportunidad aludida.

• • •

De la investigación realizada, vuestra Comisión dejó establecido:

1.º Que la H. Cámara y, en consecuencia, su Comisión Investigadora, al entrar a conocer de los hechos producidos con motivo de la venta de planchas de acero provenientes del desguace del ex acorazado "Prat", ha actuado de acuerdo con la legislación que otorga el N° 2 del artículo 32 de la Constitución Política del Estado;

2.º Que no obstante la circunstancia de que los Tribunales que establecen la ley están comprendiendo de estos hechos, el Ejecutivo debe imponer sanciones de carácter administrativo sin necesidad de esperar un pronunciamiento de dichos Tribunales, porque la sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil y penal y, en consecuencia, una condena un sobreseimiento o una absolución, no excluye la aplicación de medidas disciplinarias al empleado en razón de los mismos hechos;

3.º Que la Comisión de Reconocimiento y Recisión de materiales del Apostadero Naval de Talcahuano entregó al señor Laurent mayor cantidad de material que el ordenado por la Junta Económica y, por lo tanto, el Gobierno debe aplicar a los siguientes Jefes y Oficiales las medidas disciplinarias consultadas en el Reglamento de Disciplina N° 705, aprobado por Decreto Supremo N° 1.487, de 17 de octubre de 1938: Capitán de Fragata don Raul Arancibia A.; Capitán de Fragata Ingeniero, don Julio Piña V.; Capitán de Fragata-Contador don Carlos Bossell U.; y Teniente 2º Oficial de Mar, don Abraham Romero Nelson;

4.º Que la Comisión de Reconocimiento y Recisión de materiales del Apostadero Naval de Talcahuano entregó al señor Laurent mayor cantidad de material que el ordenado por la Junta Económica, siendo responsables de estos hechos el Comandante en Jefe y los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Recisión de Materiales indicados en el número anterior;

5.º Que el adquiriente de este material ha considerado que no le afecta responsabilidad por la diferencia en el peso producido a su favor y que no dio cuenta de esta diferencia al Apostadero Naval de Talcahuano. Esta situación mueve a vuestra Comisión a proponeros que representéis a S. E. el Presidente de la República la necesidad de que las reparticiones de la Administración Pública, antes de celebrar cualquier contrato, se certifiquen de la calidad moral y de la corrección de procedimientos de las personas con quienes van a entrar en negociaciones de cualquiera índole;

6.º Que fueron despachados por el Apostadero Naval de Talcahuano, por orden del señor Comandante en Jefe, tres carros con materiales sin que mediaña una orden de la Junta Económica, y sin que estos fondos ingresaran a Tesorería Provincial de Concepción, infringiendo con esto la disposición del artículo 5.o del Decreto Reglamentario N° 1.904. En consecuencia, vuestra Comisión responsabiliza de este hecho al Comandante en Jefe Comandante en Jefe del Campo Rívera;

7.º Que han salido, además, del Apostadero Naval de Talcahuano una serie de carros de ferrocarril con materiales de diversas especies, ade más de fierro y acero, asunto éste que no ha sido investigado por vuestra Comisión, la cual recomienda que se solicite de S. E. el Presidente de la República que ordene a la Contraloría General de la República que efectúe una investigación al respecto;

8.º Que el Apostadero Naval de Talcahuano ha remitido a vuestra Comisión una nómina de los dineros ingresados, tanto a la Tesorería Provincial de Concepción como directamente al Apostadero, por parte de materiales provenientes del desguace del ex acorazado "Prat", indicando su inversión. Sobre dicha cuenta vuestra Comisión no se pronuncia, pero recomienda que se solicite de S. E. el Presidente de la República que ordene a la Contraloría General que la estudie y se pronuncie a su respecto;

9.º Que en los negocios realizados por el Apostadero Naval de Talcahuano también recayó responsabilidad sobre el Capitán de Navío Contador y Comisario del Apostadero, señor Julio Truccos Jarrín, que por la naturaleza de sus funciones estaba especialmente habilitado para asesorar al Comandante en Jefe en tales materias comerciales, y en los antecedentes que vuestra Comisión ha tenido a la vista no aparece dicho funcionario con la iniciativa y diligencia que sus funciones le exigen;

círculo de aplicación de su Reglamento interno? Yo creo que en esta forma se atenta contra el régimen mismo de la organización que tienen las Fuerzas Armadas hoy día.

El señor OPASO.—Me permite Honorable señor Arias?

El señor ARIAS.—Con todo gusto.

El señor OPASO.—Yo, honorable colega, trato de formarme, a través de las explicaciones de Su Señoría, un concepto claro sobre este asunto.

El señor ARIAS.—Y yo trato de satisfacer con todo gusto este deseo de Su Señoría.

El señor OPASO.—Su Señoría ha manifestado que el señor Del Campo, Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, no tenía ninguna responsabilidad en cuanto a su honorabilidad, la cual se encontraba completamente a salvo, en consecuencia.

El señor ARIAS.—Así lo he declarado, y la Honorable Comisión reconoció unanimemente la honorabilidad con que este jefe había actuado.

El señor OPASO.—Pero el punto 4.0 de las conclusiones dice a la letra:

"Lo que la Comisión de Reconocimiento y Recepción de materiales del Apostadero Naval de Talcahuano entregó corazas de menor espesor y de mayor precio que el ordenado entregar por la Junta Económica, siendo responsables de estos hechos, el Contraalmirante señor Guillermo del Campo Rivera y los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Recepción de Materiales indicados en el número anterior..."

El señor ARIAS.—Efectivamente...

El señor OPASO.—Pero Su Señoría ha dicho que la responsabilidad de estos hechos pesa sobre la Comisión de Recepción.

El señor ARIAS.—He dicho que la responsabilidad es especialmente de la Comisión de Recepción y eso no obstante a la responsabilidad del señor Contraalmirante, aunque su honorabilidad no ha sido tocada.

El señor OPASO.—Y respecto a los otros diez carros de que se habla, según veo en el informe, el señor Contraalmirante Del Campo manifiesta que él ha ordenado solamente la venta de tres carros.

El señor ARIAS.—Es claro, ya lo dije.

Los diez fueron vendidos a espaldas de él.

El señor OPASO.—Pero el señor Bedueneira dice que hay otros diez carros más, y yo veo que el informe hace más fe en la palabra del señor Bedueneira que en la del señor Del Campo.

El señor ARIAS.—No, porque esa afirmación del señor Bedueneira queda al margen de las materias que debía conocer la Comisión. Nosotros no estudiamos en definitiva qué se hizo con el producto de la venta de los diez carros, y así lo hacemos presente a la Honorable Cámara en nuestro informe.

En cuanto a los tres primeros carros, el propio señor Contraalmirante declaró que por orden de él fueron vendidos.

El señor ARIAS.—No se investigó esto de los respectos de los diez carros, hay declaraciones de jefes de servicios en el sentido de que habían sido vendidos por antecesores del señor Del Campo, para construir instalaciones sanitarias del Apostadero. Todas las cuentas entiendo que las tiene la Comisión. Aquí no hay ninguna declaración que sostenga que el dinero percibido por el Apostadero Naval no haya sido invertido hasta el último centavo.

Todo esto, señor Presidente, lo ha permitido, en primer término, un Reglamento confuso, un Reglamento que habla de trueque cuando establece compra-venta y, en seguida, señor Presidente la obligación de la Dirección General de Ferrocarriles de mantener los servicios ferroviarios, mediante este material, que le era esencial.

Los Diputados Radicales, después de un severo estudio de estos antecedentes, vamos a prestar nuestra aprobación al Informe de la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Permitame, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Le quedan ocho minutos al Comité Conservador.

El señor PINEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tienen la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor COLOMA.—Cuánto tiempo le queda al Comité Conservador, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Le quedan ocho minutos, Honorable Diputado.

El señor COLOMA.—Es decir el Comité Conservador ha cedido su tiempo...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— El Comité Conservador ha le cedido 7 minutos de su tiempo al Honorable señor Arias.

El señor CANAS FLORES.—Estaba inscrito yo, señor Presidente, y le había cedido mi tiempo al Honorable señor Moore para hablar en seguida.

El señor COLOMA.—Entiendo que la prórroga del tiempo del Honorable señor Arias era, en todo caso, sin perjuicio del tiempo del Comité Conservador.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— De todas maneras, se van a perjudicar, porque no va a alcanzar la hora.

El señor PINEDO.—Yo había pedido la palabra y se me había concedido, señor Presidente.

El señor CANAS FLORES.—Tenía entendido que me correspondía a mí hacer uso de la palabra. En ese entendido había ofrecido al Honorable señor Arias parte del tiempo de nuestro Comité.

El señor PINEDO.—Antes la pedí yo y me la concedió Su Señoría. Si Su Señoría quiere reciclarlo ahora, hágalo...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— El Honorable Diputado está hablando en forma muy extraña. Yo no he dicho nada.

Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo

El señor PINEDO.—Muchas gracias.

Señor Presidente, lo primero que se advierte en el informe que tenemos a la mano es que la Comisión ha extralimitado las funciones que la misma Cámara le concedió. Esta Comisión no ha sido designada para fallar en forma de juiz, ni siquiera para proponer las medidas disciplinarias que deben afectar a ciertos Jefes de Servicios ni tampoco para discriminar responsabilidades. Entiendo que fué designada únicamente y exclusivamente para informar sobre las declaraciones que hizo la Contraloría General de la República en su informe y nadie más.

La Comisión se ha extralimitado, pues, lamentablemente, en circunstancias que existen procesos iniciados ya por las autoridades del ramo tanto navales como civiles, sobre estos hechos.

Entiendo, en consecuencia, que toda aquella parte del informe que tiene carácter judicial debe ser rechazada por la Honorable Cámara, por haber extralimitado la Comisión sus funciones...

El señor AGURTO.—Su Señoría está opinando de acuerdo con mi opinión, sencillamente.

Señor Presidente, con respecto al Apostadero Naval, se ha omitido aquí, en este informe, declaraciones que es interesante conocer. En primer lugar, el Reglamento 1.904, dentro de la ambigüedad notable de sus disposiciones, autoriza al Apostadero Naval para hacer venta directa, en clertos casos, de determinado material de desguace.

Es interesante señalar algunos hechos que ilustran la total responsabilidad al Apostadero Naval de Talcahuano.

Por ejemplo, este acero, que tiene interés para algunos elementos, como para la Empresa de los Ferrocarriles, se ha dicho que también allí existe la exigencia de la propuesta pública para adquirir. Pero es el caso que en la Empresa de los Ferrocarriles el mecanismo legal establecido para las adquisiciones se encuentra en la propia Ley Orgánica de Ferrocarriles y consiste en tres procedimientos: uno, la propuesta pública lisa y llana; otro, la omisión de la propuesta pública por resolución fundada del Director de la Empresa; y por último, el tercer procedimiento es la compra directa cuando los materiales o mercaderías que se compran tienen la calidad de urgente o impresario para la Empresa de los Ferrocarriles.

El señor PINEDO.—Perdóneme Honorable Diputado, cuando el caso es urgente o impresario.

El señor ARIAS.—Cuando el caso es urgente o impresario. Agradeciero la rectificación de Su Señoría.

En cuanto se refiere a estas operaciones, se ha discutido mucho y se ha prestado también esta discusión a una serie de interpretaciones; pero en nuestro concepto el caso era urgente e impre-

sario.

En cuanto se refiere a estas operaciones, se ha discutido mucho y se ha prestado también esta discusión a una serie de interpretaciones; pero en nuestro concepto el caso era urgente e impre-

sario.

visto, ya que la Empresa de los Ferrocarriles corría el riesgo de paralizar sus maestranzas y detener el servicio ferroviario si no se hubiera adquirido este material, el cual no podía ser adquirido en el extranjero.

La Empresa de los Ferrocarriles, señor Presidente, ha hecho una operación comercial. Este acero, rico acero francés, en ese tiempo tenía un precio en plaza de \$ 11, \$ 12, y \$ 13 el kilo, y la Empresa de los Ferrocarriles lo pagó a razón de \$ 5.90 el kilo.

En cuanto se refiere al hecho que podría suponerse que se hubiera adquirido apresuradamente todo el material que compró el señor Laurent a un precio conveniente en plaza, Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca formalizaron su propuesta.

El Apostadero, en consecuencia, recurrió a este procedimiento y entregó este acero al señor Laurent a un precio conveniente en plaza. Se ha dicho que hubo propuestas de otros interesados que ofrecieron precios más altos. La verdad es que quienes las formularon, nunca

Una señal de espléndida felicidad se extendió a mediodía de hoy el Rotary Club de Santiago, con motivo de rendir la visita del Presidente del Rotary International, señor Richard H. Wells.

Además, como lo es el Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, el vicepresidente del Senado, don Hernán Vidal Lira, y los Gobernadores de los Distritos Rotarios Chilenos, señores Wallerio Mayer, Julio Bustamante y Dr. Alejandro Vásquez, y numerosas delegaciones de miembros de los clubes rotarios de provincias.

El presidente del Rotary Club de Santiago, Dr. Eugenio Clenfuegos, pronunció un elocuente discurso, en el que citó la bienvenida del rotariismo chileno a quien, por títulos y merecimientos, representa genuinamente el sentimiento rotario universal.

El Dr. Clenfuegos destacó la significación que en estos actuales momentos alcanza el viaje del señor Wells por los países americanos, sus contribuciones que ello significa al efectivo acercamiento de pueblos, y las más apreciables.

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, transmitió al señor Wells los saludos del Supremo Gobierno y su invariable simpatía por la causa de la que es máximo promotor.

El señor Fernández manifestó que S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, el primer chileno que formó en Rotary, había resuelto exteriorizar su agradecimiento por la obra de unión que entre Chile y los demás países americanos realiza el rotariismo, entregando al señor Wells la Condecoración de la Orden al Mérito, en el Grado de Comendador.

Los asistentes entonaron en seguida el Himno Rotario en honor del señor Wells y del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Fernández.

ORDEN AL MERITO FUE ENTREGADA AYER AL PRESIDENTE DEL ROTARY INTERNACIONAL, SR. RICHARD WELLS

A LA SESION CELEBRADA EN SU HONOR CONCURRIO EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

nistro de Relaciones Exteriores, señor Fernández.

El dirigente del rotariismo chileno y miembro del Club de Santiago, don Armando Hamel, tuvo a su cargo el discurso central de la sesión de ayer, a través del cual señaló el momento culminante que en la historia de Rotary en nuestro país señalará la visita de más alto personaje de la institución.

Expresó el señor Hamel que Rotary en Chile triunfa porque sus miembros sienten la responsabilidad rotaria y porque en la opinión pública se reconoce hasta qué punto es valioso el aporte de estos hombres de buena voluntad al progreso espiritual y a la armonía entre los exponentes de las fuerzas vitales de cada nación.

Terminó diciendo que el rotariismo chileno podía ofrecer al presidente Wells un trabajo esforzado y un firme propósito de constante superación en el servicio humano.

A continuación, el presidente de Rotary International señor Richard H. Wells pronunció un discurso, en el que agradeció de manera efusiva las múltiples manifestaciones de simpatía que había recibido durante su breve pero fructífera visita a Chile, las que la hospitalidad nacional quiso hacer culminar con un acto de inolvidable emoción.

Manifestó el fondo agradecimiento del hondo agradecimiento que se le ha hecho.

También se recibió en este Apostadero el Decreto Supremo de su aprobación.

Paso ahora a ocuparse del fondo del cargo que se me hace. Se me incuba de no haberme confiado en las operaciones de venta de acuerdo a las disposiciones del Decreto Supremo N° 1.904, del 16 de noviembre de 1942. Como scabó de decirlo, sólo en la primera de estas operaciones se pidieron Propuestas Públicas, con los resultados ya señalados. Y en las siguientes, si bien es cierto que se omitió tal formalidad, no lo es menos que para ellos la Junta Económica tuvo presente las siguientes razones:

Primera. Podrían llamarse razón de uso o costumbre. Como ya he dicho era usual en el Apostadero Naval de Talcahuano pedir cotizaciones de precio en forma directa a distintas firmas comerciales, antes y después de la dictación de los Reglamentos de Trueque (1940 y 1942), sin que jamás se hubieran solicitado Propuestas Públicas para tal efecto, siguiendo entonces la Junta Económica la costumbre implantada desde hacía años.

Segunda. Razón reglamentaria. Solicitadas las Propuestas Públicas en la oportunidad a que se ha hecho referencia y no habiéndose obtenido con ese procedimiento la finalidad que persigue el Reglamento de Trueque, o sea la obtención rápida y expedita de los recursos económicos necesarios para el mejor servicio de las reparaciones del Apostadero, la Junta Económica procedió a estudiar, desde el punto de vista reglamentario, SI ERA O NO INDISPENSABLE aplicar en las operaciones siguientes el mismo procedimiento de las Propuestas Públicas.

Y, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 3.o del Reglamento vigente sobre Trueque, se llegó a la conclusión de que NO ES INDISPENSABLE solicitar las cotizaciones de precios por medio de Propuestas Públicas, ya que este procedimiento, que es el establecido en el Reglamento general para la petición de Propuestas de la Armada, NO ERA COMPATIBLE con las disposiciones con el Reglamento de Trueque, cuya finalidad no es otra que la de tener con la oportunidad necesaria los recursos económicos para la adquisición de materiales, útiles, herramientas, etc., indispensables para el buen funcionamiento de las Reparaciones del Apostadero.

No siendo, pues, compatibles las disposiciones del Reglamento general para la Petición de Propuestas para la Armada con los preceptos del Reglamento de Trueque, no cabía aplicar a estas operaciones las disposiciones de aquel Reglamento. Así lo establece en forma clara y precisa, el artículo 3.o del Reglamento 1.904 sobre Trueque.

Y corroboró ampliamente esta interpretación lo manifestado sobre el particular por el Almirante don Antonio Alvíña, que fue designado Fiscal por el señor Ministro de Defensa Nacional en los considerandos 34 y 35 del dictamen pronunciado en la respectiva investigación, no estando de más recordar que por haber desempeñado poco tiempo antes el Almirante señor Alvíña el cargo de Director de Abastecimientos de la Armada, se encontraba especialmente capacitado para apreciar y calificar la gravísima situación en que forma casi permanente se presentaba al Apostadero Naval de Talcahuano, sobre todo en el último año, para hacer frente con escasos recursos a numerosos, urgentes e importantes trabajos tanto para el Apostadero mismo como para los buques de la Escuadra.

Y tanto, además, conocimiento de la opinión de distinguidos juristas que consultados sobre el particular han opinado que, en conformidad al Reglamento de trueque vigente, cuando las necesidades que dieron origen a su dictación así lo requieren, no es ninguna forma indispensable la petición de propuestas públicas siendo perfectamente válidas las ventas que se negaran sin este requisito.

Y llama profundamente la atención del suscribente el hecho de que estas razones que aparecen consignadas en el sumario instruido por el Almirante señor Alvíña, que formó parte integrante del que intruyeron los Inspectores de la Contraloría y a las cuales se refirió expresamente el suscribente al declarar ante estos funcionarios no hayan sido consideradas en forma alguna en su informe, ya que al analizar mis declaraciones sólo consideran las razones de orden administrativo o militar que motivaron la omisión de las Propuestas Públicas, manifestando que no estan en condiciones de pronunciar sobre ellas por cuanto la mala situación económica del Apostadero que tuvo en los primeros meses del año 1943 es un estudio que se aparta del trabajo de investigación que se les encomendó, analizando así todo el razonamiento y explicación que les diera para explicar esa omisión de las Propuestas Públicas, ya que, por una parte, las razones reglamentarias no las mencionan, y, por otra, de las de carácter administrativo y militar no están en situación en ocuparse. Esto equivale a quedar en la más absoluta indefensión.

Tercera. Razón administrativa o militar. Dicho ya que desde el punto de vista reglamentario se consideró imprudente la formalidad de las Propuestas Públicas por no ser compatibles las disposiciones de Reglamento que establecen éste trámite con el del Reglamento de Trueque, diento con el objeto de obtener recursos extraordinarios para cubrir necesidades urgentes del Apostadero, cabeme ahora explicar en forma circunstanciada por qué siguiendo el procedimiento interminable y poco expediente de las Propuestas Públicas no era posible solucionar con la oportunidad y rapidez requeridas las necesidades más apremiantes de los servicios a mi cargo.

Asimismo la Comandancia en Jefe de este Apostadero a fines de febrero de 1943 en circunstancias que, habiéndose consultado en el Apostadero

El Gobernador del Distrito 33 de Rotary International don Waltherio Mayer, transmisió al señor Wells el saludo de los clubes de su distrito y puso en sus manos un hermoso álbum fotográfico, expresión de las bellezas naturales de la región que acoge los clubes más autorales del mundo. Asimismo, se entregó al presidente de Rotary International una estatua de Cupulapán obsequio de los rotarios de El Monte y un cuadro conteniendo un paisaje chileno, regalo de su visita al Rotary Club de Santiago.

En la tarde de ayer, el presidente de Rotary International realizó algunas visitas a centros bancarios y sociales de la capital a la que de tarde continúo a una sesión extraordinaria de la Asamblea del Rotary Club de Santiago.

Luego fue invitado a una comida en el Club de la Unión por el Gobernador del Distrito 34 de R. I., don Julio Bustamante Pinto, en la que estuvieron presentes altos dirigentes del rotariismo chileno y los presidentes de los clubes del mencionado distrito.

El Presidente de Rotary International señaló más tarde, en profundas y sentidas frases, la confianza que había depositado en el éxito de Rotary como factor de buen entendimiento humano y la necesidad que había en ajustar el esfuerzo rotario a las enormes necesidades espirituales del momento. Dijo que su viaje había robustecido su propia fe, porque en todas partes había apreciado un mismo e invariable propósito de colaboración y una perfecta comprensión de la responsabilidad que han asumido quienes, como los rotarios, sustentan idealmente el servicio, de buena fe y de rectitud en la vida privada, profesional y social.

Además la obra de Rotary en Chile y el grado de desarrollo alcanzado por el Rotary Club de Santiago, y hizo reiterados votos por la prosperidad de este país, al que señaló como destino de innumerables fuerzas de bien.

El Ilustrado visitante se dirigió a las 9 horas, a la República Argentina, por vía aérea.

El proyecto del Comisariado defiende al pueblo de la miseria.

CIUDADANO:

El proyecto del Comisariado defiende al pueblo de la miseria.

RUBEN JARA SANTA MARIA

Será un magnífico Diputado

CARTAS A "LA NACION".

NO SOMOS FALSOS INSPECTORES

Senor Director:

Con caracteres llamativos en anagramas que el miércoles 24 del actual se dio cuenta de la Comisión de Manuel Isotta Morena y Jorge Penrycock Schytte, que habían sido inspectores encargados de los oficiales de la Comisaría de Subestancias y Precios.

Desde el primer momento nosotros, los afectados, negamos que ésta sea la única de haber tenido semejante sombra de verosimilitud, habría sido acogida a lo menos por un momento por el Juzgado respectivo.

Que era la que la Comisión

de Subestancias y Precios,

desde algunos reporteros demolidos impresionables, de que ésta lo habíamos hecho en repetidas ocasiones y con fines de lucro, lo que es falso.

Al juez se le ha indicado que el Segundo Juzgado del Crimen, según decreto de fecha 26 y seis del presente, y que a la letra dice:

"En cumplimiento del decreto

presente certifico que en el

proceso N° 22.882 seguido en

contra de Manuel Isotta Morena y Jorge Penrycock Schytte

por usurpación de funciones,

se indicó con fecha 26 de enero

de 1943 la fecha en que

algunos fueron puestos en libertad

— por no haber mérito para mantenerlos detenidos, con esa misma fecha, Santiago, 27 de enero de 1943 (sic).

Es harto doloroso que la prensa se haga eco de una denuncia

que la publicó como hecha cierta y perjudicó a su reputación a gente de trabajo de

la mujer que a la persona bajo su cuidado están los hijos.

lante de las personas que no los conocen.

MANUEL ISOTTA MORENA Y JORGE PENRYCOCK SCHYTTE

aprehension; y es así como el Inspector de la Subcomisión de Ferrocarriles, procedió a su retiro en el tren que iba a París.

3.0 Se constituyó repentina y violenta la reacción de la Comisión de Investigaciones en la detención del concejal de Antofagasta, el Dr. Rubén Jara Santa María.

Cabe destacar el criterio del Tribunal Arbitral de establecer que esta asignación se pagaría a la mujer que a la persona bajo su cuidado están los hijos.

1.0 La orden respectiva se recibió en la Comisión de Investigaciones de Antofagasta con posterioridad a la partida del avión en que el señor Manuel Véliz huyó a esta ciudad.

2.0 No obstante que la tabla de una puja que la subasta burló eludiendo la Justicia, el Magistrado en su caso contrario.

3.0 En cumplimiento de prescindencias y remanentes instrucciones impartidas por la Jefatura del Servicio al personal de su dependencia se iniciaron de inmediato las diligencias del caso con el objeto de lograr su

cooperación y se puso inmediatamente en libertad al detenido.

co, torpederas viejas, etc., que se encuentran varados en las playas de la Isla Quiriquina y del Apostadero.

El suscripto se vio obligado a autorizar tales retrasas a fin de proveer de los fondos necesarios aquellas reparaciones que por sus funciones deben adquirir constantemente materiales que, por su naturaleza o por su escasa cantidad, deben adquirirse al contado. Entre los primeros pondríamos citar la melaza, material que se usa en gran escala en la fundición del Arsenal y que por su aplicación industrial debe ser comprado al contado; y entre los últimos podrían citarse piezas partidas de alambre para embobinas y otros materiales eléctricos que por su adquisición en partidas de valor apreciable se niegan a venderlos o proveedores a entregarlos al Apostadero en la forma ordinaria, o sea a base de una puja que la Justicia, el Magistrado en su caso contrario.

4.0 En cumplimiento de prescindencias y remanentes instrucciones impartidas por la Jefatura del Servicio al personal de su dependencia se iniciaron de inmediato las diligencias del caso con el objeto de lograr su cooperación y se puso inmediatamente en libertad al detenido.

5.0 En atención a esta negativa, se puso inmediatamente en libertad al detenido.

Por lo demás, como consta en la comunicación dirigida con fecha 4 de mayo de 1943 por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado al suscripto y como se establece en el propio informe de la Contraloría, la adquisición de planchas de acero de 11" resultó inconveniente para la empresa, por no haber hubo por parte de ésta ningún interés en adquirirlas y fué así como la Junta Económica del Apostadero, al disponer de una partida de acero de 8", estimó con toda razón que por ser semejante este material en cuanto a su dependencia se iniciaron de inmediato las diligencias del caso con el objeto de lograr su cooperación y se puso inmediatamente en libertad al detenido.

6.0 Por último, ni siquiera se empleó en el considerando tercero del acta aludida el término semejante, sino que se dice "más o menos semejante" al adjudicado al señor Laurent uno más o menos semejante al adjudicado a la firma Isaac Pérez y Cia. con un espesor de 11". Y al hablar de semejanza, se ha tomado en cuenta la forma cilíndrica de uno y otro, el hecho de que ambos fueran parte integrante de las torres de artillería de 24 cm. del buque y, finalmente, a que si bien es cierto había una diferencia de 8 a 11" en su espesor, ambas eran igualmente poco comerciales por esta última razón, para el aprovechamiento industrial.

No ha habido, pues, la falta de exactitud ni de verosimilitud en el considerando 3.o del acta del suscripto.

7.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

Y por último, ni siquiera se empleó en el considerando tercero del acta aludida el término semejante, sino que se dice "más o menos semejante" lo que aleja aun más toda igualdad o equivalencia.

Veamos ahora, la falta de exactitud o verosimilitud en el considerando del acta N° 68 ya citada que establece "que se trata de un material que por su grueso espesor no existe interés en el mercado, por no contarse con los elementos necesarios para su uso".

8.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

9.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

10.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

11.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

12.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

13.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

14.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

15.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

16.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

17.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular es de 1.20 mts. de ancho por 6.32 mts. de longitud.

18.0 La diferencia entre la forma cilíndrica y la forma rectangular

"La hazaña de Carpio merece destacarse como alto ejemplo para nuestra juventud"

DICE "EL COMERCIO" DE LIMA — CONCEPTOS COMENTARIOS PARA EL NADADOR PERUANO NO QUE CRUZO EL RÍO DE LA PLATA EN TIEMPO RECORD — NOTICIAS DEL FUTBOL EN BUENOS AIRES



El peruano Daniel Carpio

BUENOS AIRES, 29. (U. P.) — La hazaña cumplida ayer por el nadador peruano Daniel Carpio provocó unánimes comentarios en la prensa que también publicó fotografías de la prueba y después de la prueba.

Los periodistas hablan de la actuación cumplida por Carpio

en la Argentina, que otros nadadores intentaron realizar la misma prueba y de notas y declaraciones de Carpio a las autoridades.

Con respecto a la actuación de Carpio cumplida en la Argentina, destacan que siempre la realizó en la pista, llamando la atención la rápida transmisión que se operó, pues admisamente cambiar de escenario ha modificado su estilo espaldado por cráneo.

Consideran que se consagró cuando realizó la prueba el 15 de diciembre de 1944, señalan asimismo que durante 25 años o sea desde la primera tentativa efectuada por Enrique Tirauschel, el 15 de febrero de 1919 e interrumpida después de diez horas de iniciada, sólo cinco aficionados consiguieron realizarla.

Al final, siendo de tierra, de sus afectos y familiares, ha cumplido una hazaña que es la primera más en la historia de los triunfos deportivos alcanzados por nuestros connacionales en tierras extranjeras y que refleja el esfuerzo a las juventudes de hoy y mañana cuál es la trayectoria que deben seguir".

SEGUÍA

PRUEBAN UN JUGADOR Las autoridades de Platense obturaron del Club Sportivo San Francisco de San Francisco, Córdoba, la autorización correspondiente para que el jugador Humberto Jiménez sea admitido a prueba en cuatro partidos. Este futbolista actuó en la temporada pasada en Rosario Central donde se hallaba a préstamo de su vez, la transferencia a la cual fue realizada por el doctor Vicente E. Pomponio y Argentinos Juniors a O. P. León.

Enviado por los cronistas de la United Press, Carpio declaró que hubiera empleado menos tiempo en la travesía, pero que a partir de la una de la madrugada tuvo que luchar tempestuosamente contra la extraña mar blanca.

Sin embargo, Carpio se mostró sumamente satisfecho del resultado, no adelantó si cumplirá otro, puso "además de lo que consta la corriente tengo que luchar contra mi esposa, que no participaría de los entremeses que daría sombra y miedo a la indelel como la que acaba de cumplir", agregando "no obstante creo que podré convencerla e informarles más adelante sobre mis futuras actividades".

Por último agradeció la ayuda prestada por el Comité de Deportes del Perú y el Club Atlético del Banco de la Nación.

COMENTARIOS EN LIMA

LIMA. — Los matutinos destacan la performance del nadador peruano Daniel Carpio, realizada ayer en la noche en el río de La Plata en tiempo récord.

El Comercio" recordó que propició la realización de la prueba cablegráfica a Carpio anunciendo que en la próxima sesión se trataría la forma de afrontar los gastos que demanda la visita al Perú, aprovechando las vacaciones como empleado del Banco de la Nación Argentina.

"El Comercio", recordó que proporcionó los medios que permitieron a Carpio concursar al torneo de natación realizado en Buenos Aires en 1934, dice que

6.a Fecha del...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

de Argentina y Ecuador, dos elencos entre los cuales media una diferencia apreciable en lo que se refiere a la calidad de su fútbol y a sus proyecciones en el presente campeonato. En realidad de verdad, los rioplatenses en su estreno se comportaron en tal forma que hubo opinión unánime al considerarlos como los más serios postulantes al título máximo, y no podía ser de otra manera si considerarlos como más serios postulantes al título se toma en cuenta el grado de progreso y la importancia enorme que el deporte popular tiene en el país hermano. Pues bien, en conocimiento de esta superioridad sobre Ecuador — vaticinio que en ningún caso resultó aventurado — el conjunto albiceleste llega al compromiso de hoy en disposición de ofrecer una exhibición de alta técnica la misma que será debidamente apreciada por nuestros aficionados. Los ecuatorianos, ni aún con el mejoramiento que ha accusado su juego — superación adverada en cada uno de sus partidos — estimamos que no pueden poner en jaque a los argentinos, a menos que ocurrira una de esas sorpresas que el deporte a veces suele admitir y que tanto divergen de las principales de la lógica y del razonamiento técnico.

Estamos ciertos, por fin, que la sola presencia del equipo de Chile bastaría para que nuestro Estadio Nacional tenga otro de sus llenos, éxito ya comprobado en sus otras actuaciones y síntoma evidente de la aceptación que ha encontrado esta fiesta del fútbol sudamericano que se celebra como el principal festejo de la Federación de nuestro país al cumplir su primer cincuentenario.

DE LA U. DE CHILE

Ayer en la tarde el directorio del Club Deportivo de la Universidad de Chile hizo llegar hasta la Federación una encomiástica nota en la que le expresa sus felicitaciones por su primer cincuentenario y por el esfuerzo dedicado obtenido en la organización del actual Campeonato Sudamericano Extraordinario de Fútbol.

TROFEOS EN DISPUTA

En la sexta fecha del torneo se disputa la Copa Ilustre Municipalidad de Santiago y en el match de Colombia con Chile, la posesión definitiva de los trofeos Cañada y Audax Club Deportivo Italiano, estímulos para estos que se exhiben en las vitrinas de la Casa Falabella, en calle Alumna.

OPINAN LOS CAPITANES

Ayer al imponernos sobre la composición que observa rá los equipos que juegan hoy podemos a cada capitán su opinión. Nos dijeron:

JIMENEZ: (Ecuador): "La mayor capacidad futbolística de los argentinos indica que el triunfo puede estar de parte de ellos. Pero eso no quita que luchemos con el mismo entusiasmo que en anteriores partidos. Tiene que haber un ganador y ese debe ser el mejor. Soy amigo de la lógica".

BERDUGO: (Colombia): "Jugaremos con mucho empeño y estén seguros que integrarán los perdiólogos extranjeros que concurren a esta justa internacional. Hasta el momento, Francisco Hormazábal, y Guillermo Clavero son los que llevan más ventaja posibilidades".

DESIGNACIONES OFICIALES

LEN: La Federación de Fútbol de Chile ha hecho para la

reunión de esta noche las siguientes designaciones oficiales:

Árbitro del primer partido Argentina-Ecuador, señor Nobel Valentini, de Uruguay.

Árbitro del segundo partido (Chile-Colombia), señor Bartolomé Macías, de Argentina.

Dirección de turno, señor Luis A. Medina.

Médicos de turno, doctores León Chechilnitzky y Homero Vásquez.

Dentista de turno, señor Miguel Valenzuela.

AL MEJOR JUGADOR CHILENO

Según lo informamos en su oportunidad la Casa Gademester y Cia., hizo una donación de diez mil pesos para el mejor jugador de Chile durante el actual campeonato, premio que será dividido por un trío que integrarán los perdiólogos extranjeros que concurren a esta justa internacional. Hasta el momento, Francisco Hormazábal, y Guillermo Clavero son los que llevan más ventaja posibilidades".

DESIGNACIONES OFICIALES

LEN: La Federación de Fútbol

de Chile ha hecho para la

reunión de esta noche las siguientes designaciones oficiales:

Árbitro del primer partido Argentina-Ecuador, señor Nobel Valentini, de Uruguay.

Árbitro del segundo partido (Chile-Colombia), señor Bartolomé Macías, de Argentina.

Dirección de turno, señor Luis A. Medina.

Médicos de turno, doctores León Chechilnitzky y Homero Vásquez.

Dentista de turno, señor Miguel Valenzuela.

OPINAN LOS CAPITANES

Ayer al imponernos sobre

la composición que observa rá los equipos que juegan hoy podemos a cada capitán su opinión. Nos dijeron:

JIMENEZ: (Ecuador): "La

mayor capacidad futbolística

de los argentinos indica

que el triunfo puede estar

de parte de ellos. Pero eso

no quita que luchemos con

el mismo entusiasmo que en

anteriores partidos. Tiene

que haber un ganador y ese

debe ser el mejor. Soy amig

o de la lógica".

BERDUGO: (Colombia):

"Jugaremos con mucho em-

peño y estén seguros que

integrarán los perdiólogos

extranjeros que concurren a

esta justa internacional. Hasta

el momento, Francisco

Hormazábal, y Guillermo Clavero son los que llevan más ventaja posibilidades".

DESIGNACIONES OFICIALES

LEN: La Federación de Fútbol

de Chile ha hecho para la

reunión de esta noche las

siguientes designaciones oficiales:

Árbitro del primer partido

Argentina-Ecuador, señor

Nobel Valentini, de Uruguai

Árbitro del segundo parti

do (Chile-Colombia), señor

Bartolomé Macías, de Argen

tina.

Dirección de turno, señor

Luis A. Medina.

Médicos de turno, doctores

León Chechilnitzky y Homero

Vásquez.

Dentista de turno, señor

Miguel Valenzuela.

OPINAN LOS CAPITANES

Ayer al imponernos sobre

la composición que observa rá

los equipos que juegan hoy

podemos a cada capitán su

opinión. Nos dijeron:

JIMENEZ: (Ecuador): "La

mayor capacidad futbolística

de los argentinos indica

que el triunfo puede estar

de parte de ellos. Pero eso

no quita que luchemos con

el mismo entusiasmo que en

anteriores partidos. Tiene

que haber un ganador y ese

debe ser el mejor. Soy amig

o de la lógica".

BERDUGO: (Colombia):

"Jugaremos con mucho em-

peño y estén seguros que

integrarán los perdiólogos

extranjeros que concurren a

esta justa internacional. Hasta

el momento, Francisco

Hormazábal, y Guillermo Clavero son los que llevan más ventaja posibilidades".

DESIGNACIONES OFICIALES

LEN: La Federación de Fútbol

de Chile ha hecho para la

reunión de esta noche las

siguientes designaciones oficiales:

Árbitro del primer parti

do (Chile-Colombia), señor

Bartolomé Macías, de Argen

tina.

Dirección de turno, señor

Luis A. Medina.

Médicos de turno, doctores

León Chechilnitzky y Homero

Vásquez.

Dentista de turno, señor

Miguel Valenzuela.

OPINAN LOS CAPITANES

Ayer al imponernos sobre

la composición que observa rá

los equipos que juegan hoy

podemos a cada capitán su

opinión. Nos dijeron:

JIMENEZ: (Ecuador): "La

mayor capacidad futbolística

"Cracks" argentinos y chilenos intervendrán en un certamen de natación que comienza el sábado

MARANA LLEGAN LOS TRASANDINOS

Martínez deberá llegar a nuestra capital el delegado de la marina del Club Universitario de Chile, más conocido por C. U. B. A., que por tercera vez sostendrá una competencia con los defensores del Club Deportivo de la Universidad de Chile en disputa de un trofeo que se dará al instituto que más puntos obtenga. La "U" se clasificó recientemente campeón de Santiago en homenaje.

Estos torneos de natación entre estudiantes argentinos y chilenos fueron iniciados en 1944, realizándose dos veces al año. En el primero de ellos, realizado en Santiago, vencieron los trasandinos y, en el segundo, que tuvo lugar en Buenos Aires, la victoria correspondió a los nuestros. En ambas oportunidades el puntaje arrojó una diferencia mínima.

CAMPIONES MUNDIALES

Uno de los principales atractivos que ofrecerá esta competencia es la presencia en el certamen, indudablemente, la actuación del equipo argentino de la posta de 4 por 100 metros estilo libre, que recientemente mejoró el récord mundial.

La totalidad de los componentes del "C. U. B. A." son elementos de reconocido prestigio y actual-

mente atravesaron por su mejor período deportivo los siguientes: Alberto Neumann, Oscar López, Mariano Kurt, Trujillo, Carlos Tarczán, Horacio Billich, Caride, Félix Pi, Juan Lasalle, Ladislao Filakukas, Ernesto Campana y Arturo V. Gómez Giménez.

DAUTAT EN RIO DO

La primera etapa del torneo en términos de natación se verificó el próximo sábado, en una piscina que aun no ha sido designada.

Domingo a conocer el programa: 100 metros libres, 400 metros libres, 200 metros pecho.

Posta de 4 por 200 metros libres.

Waterpolo entre argentinos y chilenos.

El "fixture" será complementado con varias urubas femeninas y masculinas entre las mejores figuras locales.

TURF

Montas y competidores para las carreras del domingo próximo en ambos hipódromos

HIPODROMO CHILE

CARRERA DE ELIMINACION.— 1.200 metros.
13 Carey 60. H. Cabello.
4 Flagelador 55. A. Rodríguez.
6 Baile 59. D'Andrea.
13 Importante 56. L. Araya.
14 Gobernador 61. R. N.
2 Lustine 59. H. Araneda.
7 Princesita 57. B. Sandoval.
8 Candidato 61. V. Madrid.
9 Cicadeo 56. H. Vergara.
3 Magico 61. R. Aguilar.
1 Ranero 56. J. N. Pérez.
5 Pedalito 49. G. Alcalde.
10 Ocurriente 57. R. Contreras.
PREMIO BACHILLERA.— Precio 1.200 metros.

BACHILLERA.— Para potrillos no gañidores. 1.200 metros.
1. Pedro al Oro 51. R. Burgos.
3 Bocan 56. M. Bustamante.
6 Cosaco 56. E. Aguilar.
12 Desplazado 56. M. Quiñones.
4 Elkington 56. V. González.
2 Embriujado 56. N. N.
13 Bocan 56. H. Cabello.
10 Logero 56. N. N.
3 Monterrey 56. H. Jara.
7 Ojos Tripletas 56. M. Arbelo.
9 Palquito 56. H. Arbelo.
11 Pecho 56. N. N.
14 Pedro el Oso 56. H. Vergara.
8 Ulises 56. G. Sepulveda.

**SEGUNDA CARRERA.— Premio BACHILLERA.— Serie B.— Para potrillos perdedores.— 1.200 me-
tros.**

2 Asomadero 56. G. Ocampo.
14 Cisceanos 56. H. Rebollo.
11 Como Rito 56. M. Quiñones.
8 El Parqueo 56. H. Jara.
5 Fatio 56. L. A. Diaz.
4 Pico Diavolo 56. R. Rojas.
3 Sambo 56. N. N.
10 Llanito 56. H. Cabello.
1 Morio 56. N. N.
3 Noxi 56. I. Araya.
7 Patrerojo 56. M. Reyes.
13 Reldor 56. N. N.
12 Serrano 56. G. Quiñones.
13 Volante 56. G. Sepulveda.

**TERCERA CARRERA.— Premio BACHILLERA.— Serie B.— Para potrillos perdedores.— 1.200 me-
tros.**

2 Buenos Noches 56. M. Quiñones.
7 Bosque 55. R. Flores.
4 Aguanique 56. M. Reyes.
1 Embrioso 56. H. Cabello.
5 Formento 56. A. Soto.
13 Blasgo 56. Juan González.
3 Orphelina 56. G. Alcalde.
11 Chilicuito 56. M. Quiñones.
20 Cuchillo 56. G. Quiñones.
22 Estrella 56. N. N.
23 Tamaratay 56. A. Salazar.
17 Arella 55. G. Toro.
8 Koekouk 56. V. González.
21 Rocinante 55. E. Azenzo.
15 Wonderful 56. N. N.
18 Piranha 56. H. Cabello.
19 Piratón 56. H. Jara.
11 Inde 56. P. Gómez.
7 Suavecito 56. R. Contreras.
18 Bochinche 53. P. Flores.
3 Olímparo 56. C. Moreno.
2 Qui Hubo 55. R. Bustamante.
14 Lord Sole 56. R. Aguilar.
4 Lorenta 56. J. F. Vidal.
19 Horna 56. N. N.
14 Niebla Roja 48. A. Soto.

**QUINTA CARRERA.— Premio BALTICO.— Quinta serie.— 1.200 me-
tros.**

3 Puente Hermosa 57. N. N.
20 Ojiva 57. M. Mockridge.
19 Quintuco 57. R. Bustamante.
9-Susto Chino 57. Juan González.
8 Chilicuito 56. M. Quiñones.
11 Chilicuito 56. G. Quiñones.
20 Estrella 56. N. N.
23 Tamaratay 56. A. Salazar.
17 Arella 55. G. Toro.
8 Koekouk 56. V. González.
21 Rocinante 55. E. Azenzo.
15 Wonderful 56. N. N.
18 Piranha 56. H. Cabello.
19 Piratón 56. H. Jara.
11 Inde 56. P. Gómez.
7 Suavecito 56. R. Contreras.
18 Bochinche 53. P. Flores.
3 Olímparo 56. C. Moreno.
2 Qui Hubo 55. R. Bustamante.
14 Lord Sole 56. R. Aguilar.
4 Lorenta 56. J. F. Vidal.
19 Horna 56. N. N.
14 Niebla Roja 48. A. Soto.

**Sexta CARRERA.— Premio BALTICO.— Cuarta serie.— 1.200 me-
tros.**

3 Buena Noches 56. M. Quiñones.
7 Bosque 55. R. Flores.
4 Aguanique 56. M. Reyes.
1 Embrioso 56. H. Cabello.
5 Formento 56. A. Soto.
13 Blasgo 56. Juan González.
3 Orphelina 56. G. Alcalde.
11 Chilicuito 56. M. Quiñones.
20 Cuchillo 56. G. Quiñones.
22 Estrella 56. N. N.
23 Tamaratay 56. A. Salazar.
17 Arella 55. G. Toro.
8 Koekouk 56. V. González.
21 Rocinante 55. E. Azenzo.
15 Wonderful 56. N. N.
18 Piranha 56. H. Cabello.
19 Piratón 56. H. Jara.
11 Inde 56. P. Gómez.
7 Suavecito 56. R. Contreras.
18 Bochinche 53. P. Flores.
3 Olímparo 56. C. Moreno.
2 Qui Hubo 55. R. Bustamante.
14 Lord Sole 56. R. Aguilar.
4 Lorenta 56. J. F. Vidal.
19 Horna 56. N. N.
14 Niebla Roja 48. A. Soto.

**SEXTA CARRERA.— Premio BALTICO.— Cuarta serie.— 1.200 me-
tros.**

17 Bol. Sole 56. N. N.
18 Cesar Set 56. R. Madariaga.
3 My 55. Ab. Silva.
23 París 53. Juan González.
4 Francachela 52. C. Moreno.
11 Llanito 52. G. More.
20 Pintor 52. G. More.
6 Señor Mallo 55. P. Gómez.
7 Aramí 54. V. González.
14 Minuta 54. M. Mockridge.
11 Osado 54. M. Quiñones.
6 Deseante 53. E. Azenzo.
12 Pintor 52. G. Sepulveda.
18 Gran Ley 56. J. F. Vidal.
19 Rotativa 56. H. Cabello.
8 Anio Nuevo 51. R. Bustamante.
22 Bonita 56. G. Alcalde.
15 Piratón 56. H. Cabello.
19 Piratón 56. H. Jara.
11 Inde 56. P. Gómez.
7 Suavecito 56. R. Contreras.
18 Bochinche 53. P. Flores.
3 Olímparo 56. C. Moreno.
2 Qui Hubo 55. R. Bustamante.
14 Lord Sole 56. R. Aguilar.
4 Lorenta 56. J. F. Vidal.
19 Horna 56. N. N.
14 Niebla Roja 48. A. Soto.

**SEXTA CARRERA.— Premio BALTICO.— Cuarta serie.— 1.200 me-
tros.**

6 E. Cacique 51. L. Araya.
9 Bayoneta 56. H. Jara.
8 Deseante 55. E. Azenzo.
7 Transanar 56. P. Flores.
2 Anio Nuevo 54. G. Sepulveda.
3 Melgar 56. M. Quiñones.
13 Martincito 56. C. Moreno.
1 Lucifer 50. L. Jara.
4 Racha 56. L. Céspedes.
8 Beguilbeta 47. F. Vidal.
6 B. Portorito 50. R. Soto.

**SEXTA CARRERA.— Premio BORITONO.— Cuarta serie.— 1.200 me-
tros.**

1 Homérica 50. P. Flores.
10 Noblesa 58. F. Poblete.
4 Koekouk 56. H. Jara.
6 Secreto 56. L. A. Diaz.
2 Pantaleón 64. N. N.
4 Aspirante 56. V. González.
12 Cacique 56. V. González.
6 Malstrom 49. A. Soto.
2 Carrilón 46. L. Jara.
3 Howdy 46. J. F. Vidal.
2 Viente Bien 46. H. Cabello.

**SEXTA CARRERA.— Premio BALTICO.— Segunda serie.— 1.200 me-
tros.**

4 Creden 52. M. Quiñones.
1 Frieda 57. G. Sepulveda.
2 Andalousie 56. M. Quiñones.
1 Hababik 55. N. N.
New York 52. V. González.
T. Cossini 54. M. Cossini.

Carrillo declara que está listo para su match con Carabantes



El pugil peruano Luciano Carrillo, baja del avión, acompañado de Luis Simonet y Pincho Ojeda.

Después de haber desarrollado una lucida campaña en los países centroamericanos, llegó a Chile nuestro concierto Luciano Carrillo, que deberá enfrentar el 9 de febrero en el Teatro Caupolicán, Raúl Carabantes. Es esta una pelea que debe levantar una extraordinaria ola de entusiasmo, ya que el resultado anteriormente actuaron estos mismos hombres y que se despidieron con triunfo del chileno, fue sencillamente espectacular y a tal extremo llegó su rendimiento que gran parte del público y la crítica no encontró acertado el veredicto. La Empresa Luis Simonet debió salvar una serie de inconvenientes para concertar este encuentro, ya que Carrillo estaba en Venezuela con un variado contrato y próximo a partir a Estados Unidos llevando como manager al popular Pincho Gutiérrez, formador entre otros de Kid Chocolate, ex campeón mundial de los gallos. Según nos declaró Carrillo viene en una condición de de entrenamiento pues en el Estadio Municipal ya tiene a Joe Baksi, Luis Simonet y Buddy Scott en Miami a fines de febrero o en la primera semana de marzo.

Aunque sus planes son muy indefinidos, su manager en esta —Hoy Verler— dijo que era probable que Godoy peleara con algunos de los boxeadores mencionados en Miami en breve.

Verler dijo que Godoy se dirigía a Nueva York tan pronto como fuera posible, a fin de asistir a los asuntos con el manager Ali Well.

A su llegada, Godoy pesó 95.680 kilogramos.

Expresó: "Anteriormente yo peleaba demasiado ligero; ahora he adoptado una técnica con la que tengo mucho mayor exactitud".

Declaraciones de Godoy en Estados Unidos

SE PREPARA PARA SOSTENER SU PRIMER COMBATE



Actividades del Comercio Atlético

EL PROGRAMA DEL SABADO PROXIMO

En el ambiente pugilístico del Club Compañía Chilena de Electricidad, B. C. ha provocado entusiasmo la concurrencia de una competencia boxeril con el Comité Atlético.

Este interés por asistir el sábado próximo al local de la calle Galván N.º 1272, a las 21.30 horas, se justifica pues los del Comité Atlético visitan el cuadrilátero de los del Comité Atlético.

El programa es el siguiente: Nicolás Gutiérrez, del Comité Atlético, con Oscar Guerach, del Cía. Chilena de Electricidad. Osvaldo Corrales, del Comité Atlético, con Hugo Salinas, del Cía. Electricidad.

Alfonso del Comercio Atlético, con Roberto Soto, del Cía. Electricidad.

MATCH DE FONDO A 5 ROUNDS

Oriundo Montes, del Comercio Atlético, con Sergio Reyes, del Cía. Electricidad.

Donato Guilló, del Comercio Atlético, con Eduardo Faúndez, del Cía. Electricidad.

Ricardo García, del México, empata con Luis Vásquez, del Cía. Electricidad.

Héctor Gutiérrez, del Comercio Atlético, con Mario Valdés, del Cía. Electricidad.

EN EL PABLO MUÑOZ B. C.

LOS VENCEDORES EN ESTE RING

El sábado pasado se efectuó, en el local del Pablo Muñoz, el interclub entre este club y el México B. C., habiéndose registrado los siguientes resultados:

Oscar Arellano, del México, perdió con Enrique Ramírez, del Pablo Muñoz.

Isaías Medel, del México, perdió con Jorge Urpina, del Pablo Muñoz.

Ricardo García, del México, empató con Luis Vásquez, del Cía. Electricidad.

Carlos Rosell, del México, perdió con Luis Moraga, del Pablo Muñoz.

Ismael Farías, del México, empató con Jorge Sáez, del Pablo Muñoz.

EN EL MEXICO B. C.

El sábado próximo en la noche en el ring de la calle San Pablo 1617, competirán por primera vez en ese local los pupilos de Willie Murray, es decir los aficionados que defienden los colores del Yarur B. C. Instituto de reciente formación en estas lides deportivas.

Por otra parte que tenían en el barrio San Pablo como el barrio Beauchamp, han desempeñado entusiasmo este interclub entre los hinchas de ambas instituciones, los que se aprestan por concurrir al recinto de los aztecas.

LA DEFENSA DEL YARUR

Para el compromiso del sábado próximo con el México B. C. el Yarur se hará representar por los siguientes amateuristas: Antonio Manzano, Moisés Soto, René Alciza, Daniel Rojas, Juan Cordero, Eduardo Rojas, Miguel Méndez, Eduardo Hernández, Luis Jorquera y Antonio Rojas.

Los que están armados a un riguroso entrenamiento bajo las órdenes del competente manager Willie Murray.

:NECESITA MAS RENTA?

Si su capital le produce una renta insuficiente, inviertalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad.

Carlos Ossandón, NUEVA YORK 25

ZAPIRAIN, EL EXTRAORDINARIO PUNTERO IZQUIERDO URUGUAYO

SE CONSAGRO EN 1942, EN MONTEVIDEO

Poco después pasó al club Independencia, de Bella Unión. Su fama de notable insider comenzó a expandirse rápidamente. Y desde el departamento de Rivera se interesaron por él. En vista de las condiciones ventajosas que le ofrecieron, el presidente del club, señor Irigoyen, le facilitó el trámite para que pudiera enolarse en el Oriental de dicha ciudad.

Sólo cinco meses actúa en esta entidad, pues pronto fué requerido por una institución poderosa, el Gremio Sportivo de Bagé (Brasil) a donde pasó.

</

TEATROS Y CINES

"Cuando la Alianza se equivoca" se estrenará en el Baquedano

pasado mañana en la función nocturna del Teatro Baquedano debutará la Compañía de Revistas que dirige Roger Rebes, con el estreno de una alegre revista satírica-política de palpitante humor en que los autores de tan originalista pieza, letra y música, señores Gaymer Godoy y Hernández, hacen airoso de todo el personal técnico, administrativo y auxiliar de los servicios.

REAL **TELÉFONO 65555 SANTIAGO** **TELÉFONOS 32000-33444**
TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESTÍCACLOS

Matinée a las 3 P.M.
Tarde 6.30 Noche 10
Nuevas exhibiciones de la producción argentina.
"EL DESEO"
May. de 15 años
basada en la obra de "El Hijo de Querido" y que Primo Basilio, y que protagonizan Aida Luis, Roberto Alzaldí, Gómez Con y Elsa O'Connor.

VICTORIA
EL ROTATIVO DE LUJO
FUNCIONES EMPIEZAN A LAS 1.15 - 3.15 -
5.15 - 7.15 - 9.30
SELLMAN VERCILLINO PRESENTA LA
EMOCIONANTE PELÍCULA

HOY
El Zorro de Jalisco
con PEDRO ARMENDARIZ
LUCHA REYES
SOLO PARA MAYORES

CAUPOLICAN
EMPRESA CHILENA "CONDOR"
ENRIQUE VENTURINO 8070 - TELÉF. 85912
HOY: GRAN MIERCOLES TRIPLE
A LAS 5.30 Y 9.30 (MENORES)
EN CASTELLANO POR RAMON PEREDA
"EL PECADO DE UNA MADRE"
TAMBIEN, MIRTHA LEGRAND EN:
"MI NOVIA ES UN FANTASMA"
ADEMAS, 4.º FUNCION DE
"LA VUELTA DE DICK TRACY"
PLATEA \$ 4 - BALCON \$ 2.80 - GALERIA \$ 1.

B. 89
EMISORAS BULNES
UNA VOZ CHILENA
AL SERVICIO DE LA PATRIA
EN EL MEDIO DEL DIA

PROGRAMA PARA HOY MIERCOLES

8.00 La vida nacional
8.05 Aires marciales
8.10 Boletín informativo de la Emisora
9.00 Fantasías de óperas
9.30 Canciones populares
11.30 Música de jazz
12.00 Retransmisión de la estación de Londres de la BBC
12.15 Canciones Populares
12.30 Fantasías en piano
12.45 Canciones
13.00 La vida nacional
13.05 Boletín Telemundial
13.15 Orquestas características
13.35 Canciones populares
13.45 "Inclinatoria en asfalto"
14.00 Música chilena
17.00 Música bailable

17.30 Canciones populares
18.00 Música chilena
18.30 Frases y música
19.00 La hora del Recuerdo
19.30 Selecciones de operetas
19.45 Comentando el Deporte (audición a cargo de Tito Rey Bennett)

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MIERCOLES 21 DE ENERO DE 1945

Hora chilena
De 12.00 a 12.55
16.45 min. 18.025 m.s.
De 18.01 a 18.07
31.25 min. 9.60 m.s.
De 19.00 a 23.45
31.25 min. 9.41 m.s.
De 19.00 a 23.45
41.21 min. 7.28 m.s.
12.00 Boletín de noticias
12.15 Radio Gaceta (rep.).
18.01 a 18.07 Boletín de noticias
19.00 Noticias en títulos. Anuncios, resumen del programa
19.15 El trio de Albert Sandler (la parte).
19.30 "La agricultura", por A. G. Street.
19.45 Boletín de Albert Sandler (2.ª parte).
20.00 Boletín de noticias.
20.15 Comentario sobre Rusia, por A. Werth.
20.30 Boletín de viola por Eileen Gengler.
21.00 Música de los países aliados: Polonia.
21.15 Radio Gaceta.
22.00 Boletín de noticias.
22.15 Comentario por Salvador de Madrid.
22.30 Boletines y canciones por la orquesta Constante Garrido.
22.45 Programa dramático: "El capitán Scott".
23.15 Boletín de noticias.
23.30 Epílogo. Resumen del programa para madres. Hymnus nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

PROGRAMAS DE RADIO DE ONDA CORTE EN CASTELLANO

WNBG 31.02 metros 9.670 m.s.
18.00 Boletín de noticias. 20.15 horas P.M.
WNE 18.00 metros 15.190 m.s.
11.45 a 14.15 horas P.M.
WNBG 31.02 metros 9.67 m.s.
14.30 a 15.30 horas P.M.
WCRC 25.35 metros 11.85 m.s.
17.00 a 22.00 horas A.M.

WLBK 19.7 metros 18.15 m.s.
18.45 a 19.45 horas 20.15 horas P.M.
WLWK 49.2 metros 6.05 m.s.
20.30 a 22.00 horas A.M.
WLWO 15.8 metros 17.8 m.s.
17.30 a 18.45 horas A.M.
WLWB 31.2 metros 9.58 m.s.
19.00 a 22.00 horas A.M.

MIERCOLES 21 DE ENERO

6.45 Música de Danza.
NOTICIAS.
Noticias populares.
La Oceania.
NOTICIAS.
8.15 Alejandro Suárez dice...
8.30 Allen Roth Orquesta.
8.45 El Ideal de Lidia Morales.
8.55 Página Feminina.
9.30 Gran concierto F. Black.
9.45 Música popular.
NOTICIAS.
Punto de la Transmisión.
11.45 Una noche con Orquesta CBS.
NOTICIAS.
Los Panchos.
Noticiero Cultural.
12.45 Voces nuevas de la canción.
13.15 Budd Sheppard y maestros.
13.30 Meza Redonda Interamericana.
NOTICIAS.
14.15 Cambio de Frecuencia.
14.30 Programa especial.
NOTICIAS.
15.00 Raymond Scott y su Orquesta.
15.30 Fin de la transmisión.

PROGRAMAS DE RADIO DE ONDA LARGA EN CASTELLANO

WLWB 19.7 metros 18.15 m.s.
18.45 a 19.45 horas 20.15 horas P.M.
WLWK 49.2 metros 6.05 m.s.
20.30 a 22.00 horas A.M.
WLWO 15.8 metros 17.8 m.s.
17.30 a 18.45 horas A.M.
WLWB 31.2 metros 9.58 m.s.
19.00 a 22.00 horas A.M.

WLBK 19.7 metros 18.15 m.s.
18.45 a 19.45 horas 20.15 horas P.M.
WLWK 49.2 metros 6.05 m.s.
20.30 a 22.00 horas A.M.
WLWO 15.8 metros 17.8 m.s.
17.30 a 18.45 horas A.M.
WLWB 31.2 metros 9.58 m.s.
19.00 a 22.00 horas A.M.

WLBK 19.7 metros 18.15 m.s.
18.45 a 19.45 horas 20.15 horas P.M.
WLWK 49.2 metros 6.05 m.s.
20.30 a 22.00 horas A.M.
WLWO 15.8 metros 17.8 m.s.
17.30 a 18.45 horas A.M.
WLWB 31.2 metros 9.58 m.s.
19.00 a 22.00 horas A.M.

WLBK 19.7 metros 18.15 m.s.
18.45 a 19.45 horas 20.15 horas P.M.
WLWK 49.2 metros 6.05 m.s.
20.30 a 22.00 horas A.M.
WLWO 15.8 metros 17.8 m.s.
17.30 a 18.45 horas A.M.
WLWB 31.2 metros 9.58 m.s.
19.00 a 22.00 horas A.M.

NOTICIAS

12.00 Boletín de noticias.
12.15 Radio Gaceta.
12.30 Boletín de noticias.
12.45 Boletín de noticias.
12.55 Boletín de noticias.
13.00 Boletín de noticias.
13.15 Boletín de noticias.
13.30 Boletín de noticias.
13.45 Boletín de noticias.
13.55 Boletín de noticias.
14.00 Boletín de noticias.
14.15 Boletín de noticias.
14.30 Boletín de noticias.
14.45 Boletín de noticias.
14.55 Boletín de noticias.
15.00 Boletín de noticias.
15.15 Boletín de noticias.
15.30 Boletín de noticias.
15.45 Boletín de noticias.
15.55 Boletín de noticias.
16.00 Boletín de noticias.
16.15 Boletín de noticias.
16.30 Boletín de noticias.
16.45 Boletín de noticias.
16.55 Boletín de noticias.
17.00 Boletín de noticias.
17.15 Boletín de noticias.
17.30 Boletín de noticias.
17.45 Boletín de noticias.
17.55 Boletín de noticias.
18.00 Boletín de noticias.
18.15 Boletín de noticias.
18.30 Boletín de noticias.
18.45 Boletín de noticias.
18.55 Boletín de noticias.
19.00 Boletín de noticias.
19.15 Boletín de noticias.
19.30 Boletín de noticias.
19.45 Boletín de noticias.
19.55 Boletín de noticias.
20.00 Boletín de noticias.
20.15 Boletín de noticias.
20.30 Boletín de noticias.
20.45 Boletín de noticias.
20.55 Boletín de noticias.
21.00 Boletín de noticias.
21.15 Boletín de noticias.
21.30 Boletín de noticias.
21.45 Boletín de noticias.
21.55 Boletín de noticias.
22.00 Boletín de noticias.
22.15 Boletín de noticias.
22.30 Boletín de noticias.
22.45 Boletín de noticias.
22.55 Boletín de noticias.
23.00 Boletín de noticias.
23.15 Boletín de noticias.
23.30 Boletín de noticias.
23.45 Boletín de noticias.
23.55 Boletín de noticias.
24.00 Boletín de noticias.
24.15 Boletín de noticias.
24.30 Boletín de noticias.
24.45 Boletín de noticias.
24.55 Boletín de noticias.
25.00 Boletín de noticias.
25.15 Boletín de noticias.
25.30 Boletín de noticias.
25.45 Boletín de noticias.
25.55 Boletín de noticias.
26.00 Boletín de noticias.
26.15 Boletín de noticias.
26.30 Boletín de noticias.
26.45 Boletín de noticias.
26.55 Boletín de noticias.
27.00 Boletín de noticias.
27.15 Boletín de noticias.
27.30 Boletín de noticias.
27.45 Boletín de noticias.
27.55 Boletín de noticias.
28.00 Boletín de noticias.
28.15 Boletín de noticias.
28.30 Boletín de noticias.
28.45 Boletín de noticias.
28.55 Boletín de noticias.
29.00 Boletín de noticias.
29.15 Boletín de noticias.
29.30 Boletín de noticias.
29.45 Boletín de noticias.
29.55 Boletín de noticias.
30.00 Boletín de noticias.
30.15 Boletín de noticias.
30.30 Boletín de noticias.
30.45 Boletín de noticias.
30.55 Boletín de noticias.
31.00 Boletín de noticias.
31.15 Boletín de noticias.
31.30 Boletín de noticias.
31.45 Boletín de noticias.
31.55 Boletín de noticias.
32.00 Boletín de noticias.
32.15 Boletín de noticias.
32.30 Boletín de noticias.
32.45 Boletín de noticias.
32.55 Boletín de noticias.
33.00 Boletín de noticias.
33.15 Boletín de noticias.
33.30 Boletín de noticias.
33.45 Boletín de noticias.
33.55 Boletín de noticias.
34.00 Boletín de noticias.
34.15 Boletín de noticias.
34.30 Boletín de noticias.
34.45 Boletín de noticias.
34.55 Boletín de noticias.
35.00 Boletín de noticias.
35.15 Boletín de noticias.
35.30 Boletín de noticias.
35.45 Boletín de noticias.
35.55 Boletín de noticias.
36.00 Boletín de noticias.
36.15 Boletín de noticias.
36.30 Boletín de noticias.
36.45 Boletín de noticias.
36.55 Boletín de noticias.
37.00 Boletín de noticias.
37.15 Boletín de noticias.
37.30 Boletín de noticias.
37.45 Boletín de noticias.
37.55 Boletín de noticias.
38.00 Boletín de noticias.
38.15 Boletín de noticias.
38.30 Boletín de noticias.
38.45 Boletín de noticias.
38.55 Boletín de noticias.
39.00 Boletín de noticias.
39.15 Boletín de noticias.
39.30 Boletín de noticias.
39.45 Boletín de noticias.
39.55 Boletín de noticias.
40.00 Boletín de noticias.
40.15 Boletín de noticias.
40.30 Boletín de noticias.
40.45 Boletín de noticias.
40.55 Boletín de noticias.
41.00 Boletín de noticias.
41.15 Boletín de noticias.
41.30 Boletín de noticias.
41.45 Boletín de noticias.
41.55 Boletín de noticias.
42.00 Boletín de noticias.
42.15 Boletín de noticias.
42.30 Boletín de noticias.
42.45 Boletín de noticias.
42.55 Boletín de noticias.
43.00 Boletín de noticias.
43.15 Boletín de noticias.
43.30 Boletín de noticias.
43.45 Boletín de noticias.
43.55 Boletín de noticias.
44.00 Boletín de noticias.
44.15 Boletín de noticias.
44.30 Boletín de noticias.
44.45 Boletín de noticias.
44.55 Boletín de noticias.
45.00 Boletín de noticias.
45.15 Boletín de noticias.
45.30 Boletín de noticias.
45.45 Boletín de noticias.
45.55 Boletín de noticias.
46.00 Boletín de noticias.
46.15 Boletín de noticias.
46.30 Boletín de noticias.
46.45 Boletín de noticias.
46.55 Boletín de noticias.
47.00 Boletín de noticias.
47.15 Boletín de noticias.
47.30 Boletín de noticias.
47.45 Boletín de noticias.
47.55 Boletín de noticias.
48.00 Boletín de noticias.
48.15 Boletín de noticias.
48.30 Boletín de noticias.
48.45 Boletín de noticias.
48.55 Boletín de noticias.
49.00 Boletín de noticias.
49.15 Boletín de noticias.
49.30 Boletín de noticias.
49.45 Boletín de noticias.
49.55 Boletín de noticias.
50.00 Boletín de noticias.
50.15 Boletín de noticias.
50.30 Boletín de noticias.
50.45 Boletín de noticias.
50.55 Boletín de noticias.
51.00 Boletín de noticias.
51.15 Boletín de noticias.
51.30 Boletín de noticias.
51.45 Boletín de noticias.
51.55 Boletín de noticias.
52.00 Boletín de noticias.
52.15 Boletín de noticias.
52.30 Boletín de noticias.
52.45 Boletín de noticias.
52.55 Boletín de noticias.
53.00 Boletín de noticias.
53.15 Boletín de noticias.
53.30 Boletín de noticias.
53.45 Boletín de noticias.
53.55 Boletín de noticias.
54.00 Boletín de noticias.
54.15 Boletín de noticias.
54.30 Boletín de noticias.
54.45 Boletín de noticias.
54.55 Boletín de noticias.
55.00 Boletín de noticias.
55.15 Boletín de noticias.
55.30 Boletín de noticias.
55.45 Boletín de noticias.
55.55 Boletín de noticias.
56.00 Boletín de noticias.
56.15 Boletín de noticias.
56.30 Boletín de noticias.
56.45 Boletín de noticias.
56.55 Boletín de noticias.
57.00 Boletín de noticias.
57.15 Boletín de noticias.
57.30 Boletín de noticias.
57.45 Boletín de noticias.
57.55 Boletín de noticias.
58.00 Boletín de noticias.
58.15 Boletín de noticias.
58.30 Boletín de noticias.
58.45 Boletín de noticias.
58.55 Boletín de noticias.
59.00 Boletín de noticias.
59.15 Boletín de noticias.
59.30 Boletín de noticias.
59.45 Boletín de noticias.
59.55 Boletín de noticias.
60.00 Boletín de noticias.
60.15 Boletín de noticias.
60.30 Boletín de noticias.
60.45 Boletín de noticias.
60.55 Boletín de noticias.
61.00 Boletín de noticias.
61.15 Boletín de noticias.
61.30 Boletín de noticias.
61.45 Boletín de noticias.
61.55 Boletín de noticias.
62.00 Boletín de noticias.
62.15 Boletín de noticias.
62.30 Boletín de noticias.
62.45 Boletín de noticias.
62.55 Boletín de noticias.
63.00 Boletín de noticias.
63.15 Boletín de noticias.
63.30 Boletín de noticias.
63.45 Boletín de noticias.
63.55 Boletín de noticias.
64.00 Boletín de noticias.
64.15 Boletín de noticias.
64.30 Boletín de noticias.
64.45 Boletín de noticias.
64.55 Boletín de noticias.
65.00 Boletín de noticias.
65.15 Boletín de noticias.
65.30 Boletín de noticias.
65.45 Boletín de noticias.
65.55 Boletín de noticias.
66.00 Boletín de noticias.
66.15 Boletín de noticias.
66.30 Boletín de noticias.
66.45 Boletín de noticias.
66.55 Boletín de noticias.
67.00 Boletín de noticias.
67.15 Boletín de noticias.
67.30 Boletín de noticias.
67.45 Boletín de noticias.
67.55 Boletín de noticias.
68.00 Boletín de noticias.
68.15 Boletín de noticias.
68.30 Boletín de noticias.
68.45 Boletín de noticias.
68.55 Boletín de noticias.
69.00 Boletín de noticias.
69.15 Boletín de noticias.
69.30 Boletín de noticias.
69.45 Boletín de noticias.
69.55 Boletín de noticias.
70.00 Boletín de noticias.
70.15 Boletín de noticias.
70.30 Boletín de noticias.
70.45 Boletín de noticias.
70.55 Boletín de noticias.
71.00 Boletín de noticias.
71.15 Boletín de noticias.
71.30 Boletín de noticias.
71.45 Boletín de noticias.
71.55 Boletín de noticias.
72.00 Boletín de noticias.
72.15 Boletín de noticias.
72.30 Boletín de noticias.
72.45 Boletín de noticias.
72.55 Boletín de noticias.
73.00 Boletín de noticias.
73.15 Boletín de noticias.
73.30 Boletín de noticias.
73.45 Boletín de noticias.
73.55 Boletín de noticias.
74.00 Boletín de noticias.
74.15 Boletín de noticias.
74.30 Boletín de noticias.
74.45 Boletín de noticias.
74.55 Boletín de noticias.
75.00 Boletín de noticias.
75.15 Boletín de noticias.
75.30 Boletín de noticias.
75.45 Boletín de noticias.
75.55 Boletín de noticias.
76.00 Boletín de noticias.
76.15 Boletín de noticias.
76.30 Boletín de noticias.
76.45 Boletín de noticias.
76.55 Boletín de noticias.
77.00 Boletín de noticias.
77.15 Boletín de noticias.
77.30 Boletín de noticias.
77.45 Boletín de noticias.
77.55 Boletín de noticias.
78.00 Boletín de noticias.
78.15 Boletín de noticias.
78.30 Boletín de noticias.
78.45 Boletín de noticias.
78.55 Boletín de noticias.
79.00 Boletín de noticias.
79.15 Boletín de noticias.
79.30 Boletín de noticias.
79.45 Boletín de noticias

